

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



NOMBRAMIENTOS

Números 2975, 2976, 2977, 2961, 2962, 2964 y 2963/1978, por los que se nombra para los cargos que se citan a los Generales de División don José Navares Mendizábal y don José Martínez Jiménez, a los Generales de Brigada, de Infantería don Víctor Lago Román, de Caballería don Gonzalo de Vargas y Fernández de Córdoba y de Artillería don Carlos Bareño Escalante y a los Generales Auditores don Francisco Jiménez Jiménez y don Eugenio Miñón Feireiro.

Vengo en nombrar segundo Jefe de Tropas de las islas Canarias, Jefe de Tropas de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Las Palmas, al General de División del Ejército, Grupo «Mando de Armas», don José Navares Mendizábal, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

Vengo en nombrar segundo Jefe de Estado Mayor del Ejército al General de División del Ejército, diplomado de Estado Mayor, Grupo «Mando de Armas», don José Martínez Jiménez, cesando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Infantería de Defensa Operativa del Territorio número uno a. General de Brigada de Infantería, Grupo «Mando de Armas», don Víctor Lago Román, cesando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

Vengo en nombrar Gobernador Militar de la plaza y provincia de León al General de Brigada de Caballería, Grupo «Mando de Armas», don Gonzalo de Vargas y Fernández de Córdoba, Subinspector de Caballería de la Primera, Séptima y Octava Regiones Militares.

Dado en Madrid a once de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

Vengo en nombrar Secretario general de la Jefatura Superior de Personal del Ejército al General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Grupo «Mando de Armas», don Carlos Bareño Escalante, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a trece de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

Vengo en nombrar Director de la Escuela de Estudios Jurídicos del Ejército al General Auditor del Ejército don Francisco Jiménez Jiménez, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a trece de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

Vengo en nombrar Auditor de la Cuarta Región Militar al General Auditor del Ejército don Eugenio Miñón Ferreiro, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a trece de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

A S C E N S O S

Números 2965, 2966, 2969, 2967, 2968 y 2970/1978, por los que se asciende al empleo de General de División a los Generales de Brigada, de Artillería don Joaquín Ruiz de Oña González y de Infantería don Rafael Allendesalazar Urbina y al de General de Brigada, de Infantería al coronel de dicha Arma don Enrique Jarnés Bergua, de Artillería a los coroneles de dicha Arma don Felipe Juste Fernández y don Ricardo Sotomayor y Muro y de Ingenieros al coronel de dicha Arma don Luis Alvarez Carracedo.

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército, en aplicación de la Ley quince/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en promover al empleo de General de División del Ejército, con antigüedad de cinco de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, al General de Brigada de Artillería, diplomado de

Estado Mayor, Grupo «Mando de Armas», don Joaquín Ruiz de Oña González, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército, en aplicación de la Ley quince/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en promover al empleo de General de División del Ejército, con antigüedad de nueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Grupo «Mando de Armas», don Rafael Allendesalazar Urbina, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la Ley quince/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de nueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, al coronel de Infantería don Enrique Jarnés Bergua, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Artillería, en aplicación de la Ley

quince/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Artillería, con antigüedad de cinco de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, al coronel de Artillería don Felipe Juste Fernández, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Artillería, en aplicación de la Ley quince/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Artillería, con antigüedad de cinco de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, al coronel de Artillería don Ricardo Sotomayor y Muro, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

Por aplicación de lo determinado en el Decreto de fecha nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su

reunión del día uno de diciembre de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Ingenieros al Coronel de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Luis Alvarez Carracedo, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS

Número 2973/1978, por el que se asciende al empleo de General de División del Ejército al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Ramón de Ascanio y Togores, nombrándole Subinspector de Tropas y Servicios de Canarias y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Tenerife.

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército, en aplicación de la Ley quince/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

Vengo en promover al empleo de General de División del Ejército, con antigüedad de cinco de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, grupo de «Mando de Armas», don Ramón de Ascanio y Togores, nombrándole Subinspector de Tropas y Servicios de Canarias y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Tenerife.

Dado en Madrid a quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del Estado núm. 301, de 18-12-1978.)

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

División de Operaciones



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

15.184

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1978 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

CURSO PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

Grupo 12, factor 0,06

Comienzo: 25 de octubre de 1978.
Terminación: 14 de enero de 1979.

Capitania General de la 1.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Ramón Aldamiz Echevarría, en la Base Centralizada de las FAMET.

Teniente de Ingenieros D. José Albiñana Celma, en la misma.
Madrid, 14 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

15.185

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1978 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

LIX CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

Grupo 12, factor 0,06

Comienzo: 25 de octubre de 1978.
Terminación: 14 de enero de 1979.

Capitania General de la 1.ª Región Militar

Capitán de Ingenieros D. Joaquín Lacaci Vázquez, en el Regimiento de Redes Permanentes y SET.

Alférez de Ingenieros D. Antonio Ramos Suárez, en el mismo.
Madrid, 7 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

15.186

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1978 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

LIX CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

Grupo 12, factor 0,06

Comienzo: 25 de octubre de 1978.
Terminación: 14 de enero de 1979.

Capitania General de la 1.ª Región Militar

Teniente de Infantería D. Antonio Martín Sánchez, en el RIAC. Alcázar Toledo núm. 61.

Otro, D. Francisco J. González Marina, en el mismo.

Otro, D. Javier Fernández Recio, en el mismo.
Madrid, 7 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

15.187

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1978 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

FORMACION ESPECIALIDADES ELEMENTALES INGENIEROS. SEGUNDO ESCALON MANTENIMIENTO

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo: 22 de diciembre de 1978.
Terminación: 28 de febrero de 1979.

Capitania General de la 8.ª Región Militar

Teniente de Ingenieros D. Pedro Garza del Río, en el Batallón Mixto de Ingenieros VIII.

Sargento de Ingenieros D. Francisco Sancosmed Coll, en el mismo.
Subteniente especialista D. José Rubal Pereira, en el Batallón Mixto de Ingenieros BRIAT.

Sargento especialista D. Faustino Meijón Peleteiro, en el mismo.
Madrid, 7 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

15.188

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1978 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

FORMACION ESPECIALIDADES ELEMENTALES AUXILIARES DE VETERINARIA

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo: 22 de diciembre de 1978.
Terminación: 21 de marzo de 1979.

Capitania General de la 6.ª Región Militar

Teniente de Veterinaria D. Rafael Pelalosa Ferrero, en la Unidad de Veterinaria núm. 6.

Subteniente especialista D. Saturnino Pérez Solovera, en el mismo.

Otro, D. Anselmo Elizaga Arcearay, en el mismo.

Otro, D. Heliodoro Herrero Herrero, en el mismo.
Madrid, 14 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Ascensos

15.189

Por haber terminado con aprovechamiento el curso correspondiente al Segundo Ciclo de Formación de la I.M.E.C. del plan de estu-

dios que determina la Orden de 13 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, es promovido con carácter eventual al empleo de sargento de complemento, el personal que seguidamente se relaciona, escalafonándose con la antigüedad y número que a continuación se indican.

CON ANTIGÜEDAD DE 1 DE ENERO DE 1978

Arma de Infantería

- 1.—D. Oscar Aramburu Bodas. Sevilla.
- 2.—D. Eloy Gómez Nebreda. Madrid.
- 3.—D. Salvador Tomás Mico. Valencia.
- 4.—D. Pedro González Martín. Madrid.
- 5.—D. Florentino Vega García. Oviedo.
- 6.—D. Luis Santos Unamuno. Salamanca.
- 7.—D. Pablo Martín Cabezuela. Madrid.
- 8.—D. Juan Jorge García Reyes. Madrid.
- 9.—D. Martín Razquín Lizárraga. Pamplona.
- 10.—D. Miguel Gabarain Astorqui. Valladolid.
- 11.—D. Alfredo Cano Sánchez. Murcia.
- 12.—D. Miguel Navarro García. Madrid.
- 13.—D. Manuel Romero Acebal. Sevilla.
- 14.—D. Fernando Caro Cano. Madrid.
- 15.—D. José Roig Aymami. Barcelona.
- 16.—D. Ernesto Pujol Sales. Madrid.
- 17.—D. Ignacio Sanz Paz. Bilbao.
- 18.—D. Antonio Baroja Bengoechea. Bilbao.
- 19.—D. Francisco Gamella Mora. Madrid.
- 20.—D. Javier Cruyllas de Peratallad Ventosa. Barcelona.
- 21.—D. Fernando de Cuvillo Silos. Cádiz.
- 22.—D. Juan Rullán Marqués. Barcelona.
- 23.—D. Miguel Santiago González. Granada.
- 24.—D. Francisco Mompo Buchón. Valencia.
- 25.—D. Miguel Escudeiro Portela. La Laguna.
- 26.—D. Francisco López Mascaraque. Madrid.
- 27.—D. Rafael Morales Domínguez. Granada.
- 28.—D. José Díaz García. Zaragoza.
- 29.—D. Francisco Salinero Román. Salamanca.
- 30.—D. Juan Mara Novales. Madrid.
- 31.—D. Fernando Vega Redondo. Madrid.
- 32.—D. Emilio Meroño Carbajosa. Madrid.
- 33.—D. Rafael Herche Martín. Madrid.
- 34.—D. Javier Bañares Parera. Barcelona.
- 35.—D. Arturo Mas Gavarro. Barcelona.
- 36.—D. Francisco Linares Pintos. Oviedo.
- 37.—D. José Ruiz Moreno. Zaragoza.
- 38.—D. Gonzalo Pastor Fernández de Angulo. Madrid.
- 39.—D. José Roses Ferrer. Barcelona.
- 40.—D. Francisco Casquero Ocío. Bilbao.
- 41.—D. Jacobo García Nieto Videgain. Madrid.
- 42.—D. Juan Revuelta Musté. Barcelona.
- 43.—D. Angel Cequíer Fillat. Barcelona.
- 44.—D. Carlos Taxonera Samsó. La Laguna.
- 45.—D. Pedro Pérez Sobrino. Madrid.
- 46.—D. Jesús Catalán González. Madrid.
- 47.—D. Raúl Elicegui Varela. Santiago de Compostela.
- 48.—D. Francisco Soerao Domínguez. Madrid.
- 49.—D. Carlos Balmaseda Toyas. Pamplona.
- 50.—D. Fernando Domingo Balta. Barcelona.
- 51.—D. Luis Fernández Martín Bilbao. Pamplona.
- 52.—D. Idefonso Hernández Aguado. Barcelona.
- 53.—D. Rafael del Rey Sanz. Madrid.
- 54.—D. José Rodríguez Peláez. Madrid.
- 55.—D. José Revuelta Pol. Madrid.
- 56.—D. Jesús Rodríguez Quecedo. Sevilla.
- 57.—D. José Casariego de la Peña. Madrid.
- 58.—D. José García Paloma. Madrid.
- 59.—D. Félix Miaja de Sarraga. Madrid.
- 60.—D. Juan Hernández Álvarez. Madrid.
- 61.—D. Lorenzo Toribio López. Valencia.
- 62.—D. Javier Gómez González. Madrid.
- 63.—D. Miguel Urtasun Ocariz. Pamplona.
- 64.—D. Alfredo Pérez Pérez. Barcelona.
- 65.—D. Juan López Ruiz de Zuazo. Bilbao.
- 66.—D. Luis Moraleja Alonso. Valladolid.
- 67.—D. Carlos Bofill Abello. Barcelona.
- 68.—D. Manuel León González. Sevilla.
- 69.—D. Juan Contreras Guerrero. Las Palmas.
- 70.—D. Roberto Velasco Arrondo. Pamplona.
- 71.—D. Secundino Díez Álvarez. Madrid.
- 72.—D. José Sánchez Pérez. Valencia.
- 73.—D. Fernando Fonseca Mallol. Barcelona.
- 74.—D. Francisco Alfaro Matos. Madrid.
- 75.—D. Enrique Marín Iribarren. Madrid.
- 76.—D. Joaquín Santisteban Urrizburo. Madrid.
- 77.—D. Julián Villota Arrieta. Madrid.
- 78.—D. Manuel López Balboa. Madrid.
- 79.—D. José del Cerro Bafuelos. Madrid.
- 80.—D. Juan Verdes Montenegro Atalaya. Madrid.
- 81.—D. Bernardino Ponce Alfonso. Sevilla.
- 82.—D. Ricardo Santandreu Montero. Granada.
- 83.—D. Ricardo Gómez Carrera. Salamanca.
- 84.—D. José Piñana Villegas. Barcelona.
- 85.—D. Luis Viejo Llorente. Madrid.
- 86.—D. Manuel Jiménez Garrido. Granada.
- 87.—D. José Egea Martínez. Granada.
- 88.—D. Eduardo Valero Burguete. Madrid.
- 89.—D. Ramón Fernández Sánchez. Madrid.
- 90.—D. Juan Carmona García. Murcia.
- 91.—D. Eduardo Palacio Abión. Barcelona.
- 92.—D. Félix Mestre Portabella. Barcelona.
- 93.—D. Herminio Pérez Fernández. Salamanca.
- 94.—D. Pedro Sánchez Terriza. Madrid.
- 95.—D. Francisco Llagostera Campillo. Madrid.
- 96.—D. Juan Becerri Mora. Madrid.
- 97.—D. Victor Cueto Felgueroso Elizalde. Bilbao.
- 98.—D. Eduardo Carreras González. Barcelona.
- 99.—D. José Rosales Tarifa. Córdoba.
- 100.—D. Isidro Rodríguez Rodríguez. Córdoba.
- 101.—D. José Vega Calderón. Madrid.
- 102.—D. Guillermo Navarro Hernández. La Laguna.
- 103.—D. José Ramos Maeso. Barcelona.
- 104.—D. José de Diego Vallejo. Madrid.
- 105.—D. Félix López Blanco. Zaragoza.
- 106.—D. Miguel Fernández Torán. Valencia.
- 107.—D. Juan Plana Montaña. Barcelona.
- 108.—D. Francisco Ruiz Mirete. Bilbao.
- 109.—D. Pablo López Arbeloa. Bilbao.
- 110.—D. Joaquín Sánchez Cuenca. Valencia.
- 111.—D. Angel Lecumberri Garay. Bilbao.
- 112.—D. Juan Precioso Juan. Valencia.
- 113.—D. Luis Mutio Zalacain. Valladolid.
- 114.—D. Eduardo Salas Cabrera. Córdoba.
- 115.—D. Angel Fernández Martínez. Bilbao.
- 116.—D. Gabriel Ruiz Peña. Granada.

- 117.—D. Ramiro Lorenzo Cuervo. Bilbao.
- 118.—D. Julio Rojas Bejarano. Madrid.
- 119.—D. Ernesto Estévez Salinas. Madrid.
- 120.—D. Luis Bordonaba Pueyo. Barcelona.
- 121.—D. José Llebania Soler. Barcelona.
- 122.—D. Jesús Donado Mazarrón Martínez. Barcelona.
- 123.—D. Andrés Iturralde Martínez de Lizarduy. Madrid.
- 124.—D. Jaime García Vilar. Valencia.
- 125.—D. Guillermo Pérez González. Bilbao.
- 126.—D. José Fernández Sánchez Alarcos. Madrid.
- 127.—D. Daniel Roca Vivas. Barcelona.
- 128.—D. Juan Guitart Durán. Barcelona.
- 129.—D. José Giralt Balaguero. Barcelona.
- 130.—D. Galo Sánchez Vega. Oviedo.
- 131.—D. Juan García Chivato. Madrid.
- 132.—D. Juan Garnica Martín. Barcelona.
- 133.—D. Fernando Faci Lucía. Zaragoza.
- 134.—D. Jaime Eroles Rigol. Zaragoza.
- 135.—D. José Navarro Cuartero. Zaragoza.
- 136.—D. José Segovia Castro. Salamanca.
- 137.—D. Francisco Padrosa Parella. Barcelona.
- 138.—D. Eduardo Cortés García. Madrid.
- 139.—D. Juan Ruiz Ceballos. Valladolid.
- 140.—D. José Escudero Martín. Madrid.
- 141.—D. Ignacio Puig Ventallo. Barcelona.
- 142.—D. Julio de la Barrera López. La Laguna.
- 143.—D. Julio Ybern Salcedo. Madrid.
- 144.—D. José Villanueva Sánchez. Valladolid.
- 145.—D. Francisco Cabo Cabo. Barcelona.
- 146.—D. César Martín Martín. La Laguna.
- 147.—D. José Orgado Martínez. Madrid.
- 148.—D. Amable Rodríguez del Castillo. La Laguna.
- 149.—D. José Martínez Rodríguez. Barcelona.
- 150.—D. Juan Fraile Ocaña. Madrid.
- 151.—D. Rafael Luque Acosta. Granada.
- 152.—D. Juan Dorado Honrado. Madrid.
- 153.—D. Alejandro Caballero Sánchez. Madrid.
- 154.—D. Roberto López Llamazares. León.
- 155.—D. Juan López Villasante. Valladolid.
- 156.—D. Carlos Martín López Amor. Madrid.
- 157.—D. José Narváez Vila. Madrid.
- 158.—D. Gabriel Piñana Villegas. Barcelona.
- 159.—D. Emilio García Oset. Madrid.
- 160.—D. Mariano Barrientos Ruiz. Cádiz.
- 161.—D. Joaquín Puig Bergés. Barcelona.
- 162.—D. Francisco Merino Gil. Zaragoza.
- 163.—D. Norberto Uroz Sáez. Valencia.
- 164.—D. Andrés Caro Fernández. Cádiz.
- 165.—D. Pedro Villegas Moreno. Madrid.
- 166.—D. José Duró Vieiro. Santiago de Compostela.
- 167.—D. Salvador Alavedra Peñalva. Barcelona.
- 168.—D. Julio Polo Sánchez. Salamanca.
- 169.—D. José de la Puerta Rueda. Bilbao.
- 170.—D. José Echebarria Goicoechea. Bilbao.
- 171.—D. Jaime Puig Pérez. Barcelona.
- 172.—D. Luis Soler Cruz. Valencia.
- 173.—D. Rafael Acosta Fernández. Granada.
- 174.—D. Juan Ochotorena, del Río. Granada.
- 175.—D. Carmelo Martínez Huerta. Madrid.
- 176.—D. Juan Sanchis Ferrero. Valencia.
- 177.—D. Rafael Olmos Olmos. Valencia.
- 178.—D. Carlos Corral Corral. Madrid.
- 179.—D. José Paniagua Amo. Córdoba.
- 180.—D. Teodoro Roura Asensio. Barcelona.
- 181.—D. Pedro Gómez Gil. Barcelona.
- 182.—D. José Moliner Gasca. Zaragoza.
- 183.—D. Fernando García de Arboleya Puerto. Cádiz.
- 184.—D. Fernando Lacadena Azpeitia. Madrid.
- 185.—D. José Vila Rocafort. Barcelona.
- 186.—D. José Alegret Nou. Barcelona.
- 187.—D. Jesús Blázquez Izquierdo. Madrid.
- 188.—D. Juan Viñas Sant. Barcelona.
- 189.—D. Francisco Martínez García. Zaragoza.
- 190.—D. Alberto Gómez Lafón. Madrid.
- 191.—D. Jesús Pérez Torre. Oviedo.
- 192.—D. Juan Fournier Martínez de la Casa. Madrid.
- 193.—D. Fermín Rodríguez de Bethencou Codes. Pamplona.
- 194.—D. Juan Sanz Azplazu. Bilbao.
- 195.—D. Jorge Quintana Domínguez. Las Palmas.
- 196.—D. Víctor Pons Tuhlo. Zaragoza.
- 197.—D. Ricardo Guijarro y Jorge. Valencia.
- 198.—D. José Arenas González. Oviedo.
- 199.—D. Domingo González Cánovas. La Laguna.
- 200.—D. Juan Arsuaga Olaechea. Bilbao.
- 201.—D. Francisco Lobato Guerrero. Barcelona.
- 202.—D. Rafael Fernández Álvarez. Santiago de Compostela.
- 203.—D. Luis Cueto Álvarez. Sevilla.
- 204.—D. Javier Chapa Cañedo. Madrid.
- 205.—D. Juan Perea de la Quintana. Bilbao.
- 206.—D. Feliciano Viñec Arcas. Zaragoza.
- 207.—D. Manuel Ramón Carrión. Madrid.
- 208.—D. Angel Jaén Bayarté. Zaragoza.
- 209.—D. Antonio Arenas Vacas. Córdoba.
- 210.—D. Antonio Molina Ros. Barcelona.
- 211.—D. Jesús Larruga Riera. Granada.
- 212.—D. Cándido Espigares Martín. Granada.
- 213.—D. Ramón Bernaldo Grau. Barcelona.
- 214.—D. Benjamín Sierra Díez. Madrid.
- 215.—D. Ricardo Martínez Ortega. Madrid.
- 216.—D. Alberto García Rodríguez. Barcelona.
- 217.—D. Leopoldo García Valdecasas Valverde. Granada.
- 218.—D. Luis Pascual Alonso. Zaragoza.
- 219.—D. Gabriel Abad Gallart. Barcelona.
- 220.—D. Froilán Sánchez Sánchez. Madrid.
- 221.—D. Ignacio Luque López. Granada.
- 222.—D. José García Trejo. Sevilla.
- 223.—D. Juan Gómez Arosa. Bilbao.
- 224.—D. Francisco Crespo Mancebo. Santiago de Compostela.
- 225.—D. Juan Sánchez Montesdeoca. Las Palmas.
- 226.—D. José Masip Oliva. Barcelona.
- 227.—D. Segundo Bermejo Fernández. Bilbao.
- 228.—D. Jaime Olmedo Suárez Venec. Santiago de Compostela.
- 229.—D. José Redondo Penide. Santiago de Compostela.
- 230.—D. Francisco Ymbert Rosa. Barcelona.
- 231.—D. Francisco Pujol Sastre. Barcelona.
- 232.—D. Manuel Mora Saura. Zaragoza.
- 233.—D. Antonio Calafat Argemí. Barcelona.
- 234.—D. Francisco Sala Cascañe. Barcelona.
- 235.—D. Antonio Anasagasti Arana. Madrid.
- 236.—D. Fernando Alberch Reixach. Barcelona.
- 237.—D. José Fuentes Márquez. Madrid.
- 238.—D. José Goday Buján. Santiago de Compostela.
- 239.—D. Salvador Álvaro García. Madrid.
- 240.—D. Enrique Sotomayor Anduiza. Bilbao.

- 241.—D. Enrique Alonso Alvarez. La Laguna.
- 242.—D. Ernesto Abad Lasaosa. Zaragoza.
- 243.—D. José Martín García. Granada.
- 244.—D. Miguel Castel Martínez. Barcelona.
- 245.—D. Jorge Rey Abellá. Barcelona.
- 246.—D. Segundo Prieto Ponga. Bilbao.
- 247.—D. Francisco Núñez Herrero. Madrid.
- 248.—D. José Fondevila Guinart. Barcelona.
- 249.—D. Miguel de Puerta Soriano. Madrid.
- 250.—D. Ignacio Alvarez Buylla Fernández. Oviedo.
- 251.—D. José Durán Jiménez. Granada.
- 252.—D. Juan Travería Morato. Barcelona.
- 253.—D. Juan Torres Mari. León.
- 254.—D. Manuel Villén Sotomayor. Bilbao.
- 255.—D. Manuel Delgado Iribarren García Campero. Madrid.
- 256.—D. Javier Ribalta Baró. Barcelona.
- 257.—D. José Abascal Lavín. León.
- 258.—D. Francisco Jiménez Ortega. Sevilla.
- 259.—D. Alfonso Castañeira Selles. Bilbao.
- 260.—D. Miguel Martínez Ezquerdo. Bilbao.
- 261.—D. Miguel López Bachero. Valencia.
- 262.—D. Pablo Ceballos Villafranca. Madrid.
- 263.—D. Carlos García Ochoa del Fresno. Oviedo.
- 264.—D. Roberto Elorza Olalde. Bilbao.
- 265.—D. Juan Mora Ortiz. Barcelona.
- 266.—D. Ramón Caldas Blanco. Santiago de Compostela.
- 267.—D. Galo Rodríguez Tejada. Madrid.
- 268.—D. Jesús Palacios López. Zaragoza.
- 269.—D. José Cejas González. La Laguna.
- 270.—D. José Messía Yraola. Madrid.
- 271.—D. Angel Jiménez Camino. Córdoba.
- 272.—D. José Criado Bringas. Madrid.
- 273.—D. Daniel Ortega López. Madrid.
- 274.—D. Enrique Aranda Aguilar. Córdoba.
- 275.—D. Antonio Arias Vidal. Barcelona.
- 276.—D. Antonio Cabrera Molina. Granada.
- 277.—D. Santiago Giménez Badell. Barcelona.
- 278.—D. Manuel Morán Ortá. Pamplona.
- 279.—D. Santiago Lorente Ortuño. Valencia.
- 280.—D. Germán Grasa Lambea. Zaragoza.
- 281.—D. Pascual Sacristán Aparicio. Madrid.
- 282.—D. Mariano Cuesta Hernández. Madrid.
- 283.—D. Manuel Sanz Gómez. Zaragoza.
- 284.—D. Jorge Masides Daví. Barcelona.
- 285.—D. Manuel Capelo Hernández. Pamplona.
- 286.—D. Julián Cañamero Santiago. Madrid.
- 287.—D. Mariano García Alvarado. La Laguna.
- 288.—D. Francisco García Sanchidrián. Bilbao.
- 289.—D. José Samaranch Gallart. Barcelona.
- 290.—D. Pedro Guijarro Bermejo. Madrid.
- 291.—D. Eduardo Albaladejo Monreal. Murcia.
- 292.—D. Alfonso Aracil Montesinos. Valencia.
- 293.—D. Manuel Lara Cabrillana. Sevilla.
- 294.—D. Eugenio Otero García Torrel. Barcelona.
- 295.—D. Joaquín Vidal Puig. Barcelona.
- 296.—D. Samuel de Frutos Sayalero. Valladolid.
- 297.—D. Juan López Rodríguez. Salamanca.
- 298.—D. Alfredo Moralejo Almendro. Salamanca.
- 299.—D. Jesús Rojo Fernández. Madrid.
- 300.—D. José Labandeira García. Santiago de Compostela.
- 301.—D. Bernardo Fernández Pacheco Villegas. Madrid.
- 302.—D. Bruno Aguilera Barchet. Madrid.
- 303.—D. Luis Ramírez Gracia. Zaragoza.
- 304.—D. Javier Pardo Calvo. Madrid.
- 305.—D. Vicente Mico Giner. Valencia.
- 306.—D. José Alsina Catalá. Valencia.
- 307.—D. Luis Cortadi Cámara. Bilbao.
- 308.—D. Manuel Ferreira Maña. Madrid.
- 309.—D. Miguel González Cuadrado. Madrid.
- 310.—D. Enrique Mozo Rosales Fano. Bilbao.
- 311.—D. Guillermo Lasarte García. Valladolid.
- 312.—D. Fernando Olaz Preciado. Pamplona.
- 313.—D. Manuel Gálvez Ibáñez. Granada.
- 314.—D. Javier Ballester Ortega. Valencia.
- 315.—D. Pablo Higuera Higuera. Granada.
- 316.—D. Ricardo Lorente Abós. Barcelona.
- 317.—D. Jorge Fort Andréu. Barcelona.
- 318.—D. José Zanón Dauffl. Barcelona.
- 319.—D. Francisco Valls Borrue. Barcelona.
- 320.—D. Antonio Ferrón García. Granada.
- 321.—D. Pablo Navas López. Granada.
- 322.—D. Cosme Cabello Martín. Madrid.
- 323.—D. Luis Rojo Llorente. Valladolid.
- 324.—D. Juan Soto Valle. Bilbao.
- 325.—D. Juan Andía Gil. Barcelona.
- 326.—D. José Romero Rodríguez. Madrid.
- 327.—D. José Mis Escolá. Barcelona.
- 328.—D. José Rois Soto. Madrid.
- 329.—D. Francisco Molla Ferrer. Valencia.
- 330.—D. José Soler Gallego. Madrid.
- 331.—D. Jesús Castillo Tejada. Zaragoza.
- 332.—D. José Ruiz Acevedo. Sevilla.
- 333.—D. Jesús Díaz Franco. Madrid.
- 334.—D. José Sartorio Albalat. Barcelona.
- 335.—D. Miguel Disla Martínez. Barcelona.
- 336.—D. Jerónimo Muñoz Delgado Salmerón. Madrid.
- 337.—D. César Bibernau Ausio. Barcelona.
- 338.—D. Jorge Deleito García. Madrid.
- 339.—D. Félix Viforcós Martínez. Madrid.
- 340.—D. José Solano Irigoyen. Bilbao.
- 341.—D. Antonio Cuerda Riezu. Madrid.
- 342.—D. Enrique Lambies Ortín. Barcelona.
- 343.—D. Juan Barea Ledesma. Granada.
- 344.—D. Diego Pallares García. Valencia.
- 345.—D. José Romero de la Osa Mateo. Sevilla.
- 346.—D. Rafael Rodríguez Ocaña. Sevilla.
- 347.—D. Fernando Cerezo Lorente. Córdoba.
- 348.—D. Arturo Arus Alemany. Barcelona.
- 349.—D. Luis Pascual Millán. Zaragoza.
- 350.—D. Luis Menéndez Urbón. Oviedo.
- 351.—D. Francisco Mansilla Cuevas. Madrid.
- 352.—D. José Moreno Marín. Valencia.
- 353.—D. Rafael Ortega Domínguez. Sevilla.
- 354.—D. José Aranda Alarcón. Granada.
- 355.—D. Ramiro Listo Simón. Zaragoza.
- 356.—D. Eduardo Villanueva López. Barcelona.
- 357.—D. David González Javares. León.
- 358.—D. Francisco Ballester Carreras. Valencia.
- 359.—D. Luis Miralles Torija Gascó. Madrid.
- 360.—D. Miguel Gallardo Rodríguez. Sevilla.
- 361.—D. Roque Arambarri Alvarez. Bilbao.
- 362.—D. José Solanilla Colom. Zaragoza.
- 363.—D. Enrique Sánchez Izquierdo Aguirre. Bilbao.
- 364.—D. Fernando Caballero Mestres. Barcelona.
- 365.—D. José Artola Garmendia. Bilbao.
- 366.—D. Raúl Villasevil Hernández. Madrid.

- 367.—D. Javier Jiménez Fontes. Sevilla.
- 368.—D. Juan Torres Lanzas. Madrid.
- 369.—D. José Mateos Reyes. Madrid.
- 370.—D. Vicente Calabuig Martínez. Murcia.
- 371.—D. Jaime Vinuesa Loidi. Bilbao.
- 372.—D. Juan Carceller Garrido. Valencia.
- 373.—D. Carlos Espeso de Prado. León.
- 374.—D. José Hontanón de la Rassa. Madrid.
- 375.—D. José Aranzábal Pérez Bilbao.
- 376.—D. José Gil Ramón. Zaragoza.
- 377.—D. Antonio Sedano Esteve. Barcelona.
- 378.—D. Juan Sala Ibáñez. Barcelona.
- 379.—D. Carlos de Lianza Mata. Barcelona.
- 380.—D. Manuel Varela Porto. Santiago de Compostela.
- 381.—D. José López Lacasa. Madrid.
- 382.—D. Miguel Fernández Villa. Oviedo.
- 383.—D. Fulgencio Fernández Barrios. Cádiz.
- 384.—D. Jesús Espinar Sierra. Madrid.
- 385.—D. Francisco Petreñas Tamayo. Bilbao.
- 386.—D. José Marraco Boncompte. Bilbao.
- 387.—D. Francisco Giner Garrigues. Valencia.
- 388.—D. Francisco Acosta Cuesta. Sevilla.
- 389.—D. Rafael Guzmán Tirado. Granada.
- 390.—D. José Gómez Océn. Zaragoza.
- 391.—D. José Ballesteros Carbonell. Madrid.
- 392.—D. Alfonso Ordiales Fonseca. León.
- 393.—D. José Gutiérrez Ales. Sevilla.
- 394.—D. José Cordero de Ciria. Madrid.
- 395.—D. José Carnero Varó. Córdoba.
- 396.—D. Rafael Castro Moraleja. La Laguna.
- 397.—D. Antonio Pérez Fuentes. Córdoba.
- 398.—D. Anastasio Rojo Vega. Valladolid.
- 399.—Otro, D. Pedro Membrado Granizo. Zaragoza.
- 400.—D. Federico Solís Zúñiga. Salamanca.
- 401.—D. Antonio Valentín Gil. Barcelona.
- 402.—D. Ignacio González Blanco. Barcelona.
- 403.—D. Miguel Martínez Aedo Oller. Madrid.
- 404.—D. Juan Ruiz Moreno. Córdoba.
- 405.—D. Adrián Jaraño González. Madrid.
- 406.—D. Alejandro Dahaj Chávez. La Laguna.
- 407.—D. Agustín López Pugnare. Granada.
- 408.—D. Juan Albanell Mira. Barcelona.
- 409.—D. José Tribes López. Madrid.
- 410.—D. Carlos Casado Vicente. Madrid.
- 411.—D. Rafael de Prado de la Torre. Madrid.
- 412.—D. Pablo Martínez García. Sevilla.
- 413.—D. Juan Rebate Alvarez. Valencia.
- 414.—D. Pelayo Palacios Aguirre. Zaragoza.
- 415.—D. Daniel González del Alamo. Bilbao.
- 416.—D. Rafael Aizpún Viñes. Pamplona.
- 417.—D. José Veiga Castiblanquez. Santiago de Compostela.
- 418.—D. César Priante Medina. Valladolid.
- 419.—D. José Sánchez Equiza. Pamplona.
- 420.—D. Miguel Lucero Aparicio. Madrid.
- 421.—D. Juan Sanz Echeberría. Bilbao.
- 422.—D. Miguel Tranque Rodilla. Madrid.
- 423.—D. Juan Sánchez Bursón. Sevilla.
- 424.—D. Pedro Tello Pardo. Valencia.
- 425.—D. Atanasio Hernando Cuñado. Valladolid.
- 426.—D. Angel González Menéndez. Oviedo.
- 427.—D. Vicente Atienza Gisbert. Barcelona.
- 428.—D. Constantino Jiménez Torrijos. Madrid.
- 429.—D. Cristóbal Saavedra Castro. Granada.
- 430.—D. Juan Renart Moltó. Madrid.
- 431.—D. Julián Zamorano Romero. Madrid.
- 432.—D. José López Sánchez. Santiago de Compostela.
- 433.—D. Cándido Sánchez Hernández. Salamanca.
- 434.—D. José Gutiérrez González. León.
- 435.—D. Enrique Hernández Guimera. Valencia.
- 436.—D. Miguel Vives Rodríguez. Valencia.
- 437.—D. Antonio Frago Valls. Zaragoza.
- 438.—D. Jesús Vélez Ruiz de Lobera. Valladolid.
- 439.—D. José Martínez Hernández. Valencia.
- 440.—D. Julián Herrero Santiago. Salamanca.
- 441.—D. José Capilla Escolano. Zaragoza.
- 442.—D. Ignacio Ortiz de Mendivil. Baile. Madrid.
- 443.—D. Fernando Rubio Clave. Madrid.
- 444.—D. Manuel Ortega Rando. Granada.
- 445.—D. José Lázaro González. Madrid.
- 446.—D. Ricardo Santamaría Castro. Madrid.
- 447.—D. Luis Castellanos Mateos. Sevilla.
- 448.—D. José Suárez Perdigones. Córdoba.
- 449.—D. Adolfo Barceló Barceló. Barcelona.
- 450.—D. José Vélez Lasso. Granada.
- 451.—D. Carlos Cela Echevarría. Bilbao.
- 452.—D. Juan Cortés Alcario. Córdoba.
- 453.—D. Juan Torralba Rodríguez. Bilbao.
- 454.—D. José Elorza Veintemillas. Bilbao.
- 455.—D. Luis Núñez Boluda. Madrid.
- 456.—D. Luis Luengo Maimone. Madrid.
- 457.—D. Rafael Morales Pareja. Granada.
- 458.—D. Antonino Parrilla Márquez. Sevilla.
- 459.—D. Juan Martín García. Granada.
- 460.—D. Fernando Pérez Escanilla. Salamanca.
- 461.—D. Manuel López Bellver. Barcelona.
- 462.—D. José Parra Salmerón. Madrid.
- 463.—D. Juan Añón Calvete. Valencia.
- 464.—D. Francisco Ortega Monteys. Madrid.
- 465.—D. Manuel Pino Raso. Santiago de Compostela.
- 466.—D. Eduardo de Barrera Arriola. Madrid.
- 467.—D. Eugenio Parrón Vera. Madrid.
- 468.—D. Ricardo Rodríguez Contreras. Madrid.
- 469.—D. José Villanueva Hernández. Valencia.
- 470.—D. Juan Torrecillas González. Granada.
- 471.—D. José Rocamora Pacheco. Valencia.
- 472.—D. Francisco Blanco Domínguez. Granada.
- 473.—D. Jesús García Val. Zaragoza.
- 474.—D. Juan Cardona Pereto. Valencia.
- 475.—D. Oscar Aizpuru Goiri. Bilbao.
- 476.—D. José Barrenechea Arana. Valladolid.
- 477.—D. Antonio Urcola Piñol. Barcelona.
- 478.—D. Juan Santaella Piñero. Granada.
- 479.—D. Alfonso Alonso Roa. Granada.
- 480.—D. Joaquín Martorell Aymenrich. Barcelona.
- 481.—D. Juan Alarcón Martí. Barcelona.
- 482.—D. Emilio Grifell Tatje. Barcelona.
- 483.—D. Juan Jordán Sánchez. Sevilla.
- 484.—D. Pablo Fernández López. Madrid.
- 485.—D. José Villoria Alonso. Bilbao.
- 486.—D. José Bretones Bravo. Madrid.
- 487.—D. Luis Nistal Martín de Serranos. Madrid.
- 488.—D. Ernesto Ruez de Prado. Madrid.
- 489.—D. Enrique Gómez García. Granada.
- 490.—D. Ramón Rúa Peón. Santiago de Compostela.
- 491.—D. Joaquín Cuetos Alvarez. Oviedo.

- 492.—D. Miguel Escayo Morán. Oviedo.
 493.—D. Agustín González Jiménez. Zaragoza.
 494.—D. José Tirador Menéndez. Oviedo.
 495.—D. Juan López Garrido. Sevilla.
 496.—D. Onofre López Alarcón. Murcia.
 497.—D. Andrés Palacios Martínez. Valladolid.
 498.—D. Manuel Vera Perona. Valencia.
 499.—D. José Granado Lorenzo. Madrid.
 500.—D. Miguel Angulo Peláez. Madrid.
 501.—D. José Martorell Costa. Barcelona.
 502.—D. Francisco Aznar Cano. Valencia.
 503.—D. Angel Yanes Barreto. La Laguna.
 504.—D. Juan Camán Torrents. Barcelona.
 505.—D. Ramiro Ortega Sabata. Barcelona.
 506.—D. Juan Avalos de la Torre. Granada.
 507.—D. Pedro Font Roca. Barcelona.
 508.—D. Cristóbal Marmolejo Oña. Granada.
 509.—D. Francisco Jerónimo Miranda. Granada.
 510.—D. Julio Ribes Iborra. Valencia.
 511.—D. Juan Lope Solá. Bilbao.
 512.—D. Luis Ruiz Rodríguez. Madrid.
 513.—D. Angel Sánchez Luengo. Salamanca.
 514.—D. Enrique Ortiz Vigón Martínez de Lejarza. Bilbao.
 515.—D. José Leal Arenas. Sevilla.
 516.—D. Manuel Rubio Santos. Sevilla.
 517.—D. José Peris Antón. Valencia.
 518.—D. Fernando López Salinas. Barcelona.
 519.—D. Rafael Lladó Font. Barcelona.
 520.—D. Juan López García. Madrid.
 521.—D. Emilio Miguel Ruiz. La Laguna.
 522.—D. Guillermo Simón Altuna Moreno. Oviedo.
 523.—D. Roldán Riera Serra. Barcelona.
 524.—D. Ubaldo González Jiménez. Granada.
 525.—D. Jesús Garay Hinojal. Valladolid.
 526.—D. Francisco Ramos Amo. Bilbao.
 527.—D. Sotero Hernández González. La Laguna.
 528.—D. Manuel Ramírez Giménez. Valencia.
 529.—D. Juan Aldecoa Ibarrondo. Bilbao.
 530.—D. Fulgencio Sánchez Hellín. Murcia.
 531.—D. Matías Galtero Rojo. Madrid.
 532.—D. José Noguerras Valdivieso. Granada.
 533.—D. José Castro Corujo. Zaragoza.
 534.—D. Antonio Mercadé Roca. Barcelona.
 535.—D. Francisco García Ferrero. Sevilla.
 536.—D. José Viedma Contreras. Granada.
 537.—D. Enrique Erecacho Rivero. Bilbao.
 538.—D. Manuel Ramos Vázquez. Salamanca.
 539.—D. Jorge García Vázquez. Oviedo.
 540.—D. Cristóbal Montes Cobo. Córdoba.
 541.—D. Jorge Pastor Mingual. Zaragoza.
 542.—D. Manuel Covián Sánchez. Madrid.
 543.—D. Rafael Canosa Sevillano. Madrid.
 544.—D. Juan Aragónés Fontecha. Madrid.
 545.—D. Santiago Ostiz Zubieta. Pamplona.
 546.—D. Luis Piqueres de Miguel. Madrid.
 547.—D. Ginés García Vilar. Murcia.
 548.—D. Bernardo Morera Goberna. Barcelona.
 549.—D. Luis Vidal Plana. Barcelona.
 550.—D. Manuel Ortega Brox. Madrid.
 551.—D. Juan González Pérez. Valencia.
 552.—D. Manuel del Sol Cortés. Madrid.
 553.—D. José Fernández Peláez. Santiago de Compostela.
 554.—D. Manuel Leal Tortolero. Sevilla.
 555.—D. Jesús Janices Pérez. Madrid.
 556.—D. César Pérez Moreno. Zaragoza.
 557.—D. José Salvia Farre. Barcelona.
 558.—D. José Uriarte Casas. Bilbao.
 559.—D. Antonio Rivas Núñez. Sevilla.
 560.—D. Francisco Molina Villar. Sevilla.
 561.—D. Antonio de Fuente Eseudero. Granada.
 562.—D. Arcadio de Arguer Blanco. Barcelona.
 563.—D. Luis García Ibáñez. Madrid.
 564.—D. Manuel Sánchez Arguijo. Madrid.
 565.—D. José López Sánchez. Granada.
 566.—D. José Perales Soler. Valencia.
 567.—D. Manuel Gaztelu Santos. Bilbao.
 568.—D. Pablo Larrauri Alonaga. Bilbao.
 569.—D. Juan Mompo Sanchis. Valencia.
 570.—D. Juan Cendrero Cumpido. Córdoba.
 571.—D. Joaquín Molina García. Barcelona.
 572.—D. Jaime Muño Cuesta. Madrid.
 573.—D. Juan Lorente Sánchez. Valencia.
 574.—D. José Martí Pachó. Barcelona.
 575.—D. Jaime Villalonga Cabeza de Vaca. Barcelona.
 576.—D. Fernando Gutiérrez Apolinario Fernández de Sousa. Madrid.
 577.—D. Eusebio Trigo Maestro. Madrid.
 578.—D. Juan Pérez Rodríguez. Granada.
 579.—D. Antonio Pérez Torres. Valencia.
 580.—D. José Daza Velázquez de Castro. Granada.
 581.—D. José Sánchez González. Salamanca.
 582.—D. Antonio Pereles Román. Sevilla.
 583.—D. Manuel Piñero Gutiérrez. Cádiz.
 584.—D. José Menéndez Alonso. Granada.
 585.—D. Ramón Mendoza Cubas. La Laguna.
 586.—D. Eduardo Aliende Díaz. Bilbao.
 587.—D. Victorio García Miñarro. Barcelona.
 588.—D. José de Juana Aranzana. Madrid.
 589.—D. Francisco Ribo Crusat. Barcelona.
 590.—D. José García Perdices. Madrid.
 591.—D. Antonio Larriba García. Santiago de Compostela.
 592.—D. Miguel Fraile Villagrasa. Barcelona.
 593.—D. Juan Sánchez Peña. Valencia.
 594.—D. Luis Varela Parada. Santiago de Compostela.
 595.—D. Fernando Sánchez Rodríguez. Bilbao.
 596.—D. Manuel García Illana. Madrid.
 597.—D. Pedro Bañeres Fontanals. Barcelona.
 598.—D. Francisco Laja Esperilla. Cádiz.
 599.—D. José Montoya Palencia. Granada.
 600.—D. José Muñica Puras. Valladolid.
 601.—D. Pablo Salmell Lladó. Barcelona.
 602.—D. Rafael Salsoso Morón. Sevilla.
 603.—D. Javier Yanguela Martínez. Zaragoza.
 604.—D. José Suárez García de Paredes. León.
 605.—D. Abel García Gómez. Valencia.
 606.—D. José Cortés Mejías. Barcelona.
 607.—D. Juan Escobar Romero. Valencia.
 608.—D. Alfredo García de Vinuesa Matute. Sevilla.
 609.—D. Luis Ramírez Ramírez. Valencia.
 610.—D. José Daza Picharco. Granada.
 611.—D. Eloy Rodríguez Álvarez. Oviedo.
 612.—D. Luis Lara Fornelino. Sevilla.
 613.—D. Francisco Sánchez Langeber. Madrid.
 614.—D. Bernardino Alcocer Álvarez. Sevilla.

- 615.—D. Juan García Hernández. Granada.
- 616.—D. Antonio Villalgorido Gómez. Murcia.
- 617.—D. Francisco Labella Ribes. Granada.
- 618.—D. Jaime Doncel Iraizoz. Madrid.
- 619.—D. Manuel Amorós Prados. Madrid.
- 620.—D. Juan Solís Sarmiento. Sevilla.
- 621.—D. Miguel Santiago Boullón. Santiago de Compostela.
- 622.—D. Pedro Vega Hazas García. Lago. Oviedo.
- 623.—D. Salvador Viñas Amat. Barcelona.
- 624.—D. Vicente Elum Macías. Valencia.
- 625.—D. Eduardo Pérez Luján. Sevilla.
- 626.—D. Miguel Riera Pueyo. Barcelona.
- 627.—D. Salvador Campayo Rodríguez. Madrid.
- 628.—D. Antonio Surde Miralda. Barcelona.
- 629.—D. Juan Pallardo Redolat. Valencia.
- 630.—D. Pedro Orriols Tubella. Barcelona.
- 631.—D. Cristóbal Bernal Caparrós. Granada.
- 632.—D. Fernando Blanes Pastor. Valencia.
- 633.—D. Juan Garrido García. Madrid.
- 634.—D. Miguel Varó Buena. Sevilla.
- 635.—D. Javier Cantalapiedra Fernández. Madrid.
- 636.—D. Eduardo Rueda Alarcón. Madrid.
- 637.—D. Francisco Cabal Santamarina. Oviedo.
- 638.—D. Francisco Pérez López. Valencia.
- 639.—D. Antonio Rojo Leiva. Madrid.
- 640.—D. Juan Ortiz Chuliá. Valencia.
- 641.—D. Rafael Cano Gómez. Madrid.
- 642.—D. José Francisco Álvarez. Madrid.
- 643.—D. Federico Sanz Rubiales. Salamanca.
- 644.—D. Emilio Santos Sastre. Madrid.
- 645.—D. Juan Bermejo Cutillas. Barcelona.
- 646.—D. Manuel Bernardo Rusñol. Barcelona.
- 647.—D. Francisco López de Munnain Pradern. Bilbao.
- 648.—D. José Tolosana Almale. Zaragoza.
- 649.—D. José Carbonel Pintanel. Zaragoza.
- 650.—D. José Luanco Gracia. Sevilla.
- 651.—D. Ramón Ribas Garriga. Bilbao.
- 652.—D. Jesús Peña Martínez. Barcelona.
- 653.—D. Clemente Rodríguez Luis. La Laguna.
- 654.—D. José Zambrana Contreras. Madrid.
- 655.—D. José Vallet Pérez. Valencia.
- 656.—D. Juan Sánchez Bernal. Salamanca.
- 657.—D. Luis Chapa Martínez de Irujo. Madrid.
- 658.—D. José Abelenda Barca. Santiago de Compostela.
- 659.—D. Manuel Riveiro Pérez. Santiago de Compostela.
- 660.—D. Joaquín García Lloscos. Madrid.
- 661.—D. Francisco Regadera Sejas. Oviedo.
- 662.—D. Javier San José Pascual. Valladolid.
- 663.—D. Juan Díaz Orduña. Valencia.
- 664.—D. Luis Díez Sobreviela. Zaragoza.
- 665.—D. Francisco Martínez Martínez. Madrid.
- 666.—D. José Guzmán Flores. Granada.
- 667.—D. Antonio Rueda Salmerón. Córdoba.
- 668.—D. Enrique Díaz Ruisánchez. Oviedo.
- 669.—D. José Salas Costas. Santiago de Compostela.
- 670.—D. José Valpuesta Fernández. Sevilla.
- 671.—D. José Almudevar Vicente. Zaragoza.
- 672.—D. Vicente Baringo Mur. Zaragoza.
- 673.—D. Mariano Marco de León. Zaragoza.
- 674.—D. José Ortega Menéndez de Llano. Oviedo.
- 675.—D. Juan Bañlle Bastardas. Barcelona.
- 676.—D. Alejandro Molla Descals. Valencia.
- 677.—D. Ramón Godall Castell. Barcelona.
- 678.—D. Rafael Molina Rodero. Córdoba.
- 679.—D. Luis Suris Jordá. Barcelona.
- 680.—D. Jesús Combarro Mato. Santiago de Compostela.
- 681.—D. José Gil Martínez. Valencia.
- 682.—D. Rafael Albelda Peralt. Valencia.
- 683.—D. Carlos Pinilla Orozco. Barcelona.
- 684.—D. Miguel Cid Álvarez. Santiago de Compostela.
- 685.—D. José Llobell Fenoll. Madrid.
- 686.—D. Ramiro Andrés González. Santiago de Compostela.
- 687.—D. Angel Godoy Encinas. Madrid.
- 688.—D. Rafael García Alonso. Madrid.
- 689.—D. Miguel Cervera Martínez. Valencia.
- 690.—D. Miguel García Castrillón Mariño. Salamanca.
- 691.—D. Eduardo Guijarro Alcañiz. Madrid.
- 692.—D. Francisco Infer Llorens. Valencia.
- 693.—D. Jesús Moreno Jiménez. Zaragoza.
- 694.—D. Rafael Sanchis Verdú. Valencia.
- 695.—D. José García Camba de la Muela. Madrid.
- 696.—D. Francisco Vila Reyner. Barcelona.
- 697.—D. Jorge Martínez Marín. Valencia.
- 698.—D. Antonio de Prada Alonso. Madrid.
- 699.—D. Jesús Armentia Basterra. Bilbao.
- 700.—D. Faustino Portas Morán. Madrid.
- 701.—D. Victorio Sanz Huesca. Valencia.
- 702.—D. Ignacio Claret Nonell. Barcelona.
- 703.—D. Manuel Vega López. Barcelona.
- 704.—D. Juan Castillo Rivas. Granada.
- 705.—D. José Rodríguez León. La Laguna.
- 706.—D. Miguel Carrobe Gene. Barcelona.
- 707.—D. Alejandro Checa Yuste. Pamplona.
- 708.—D. Eduardo Miranda Carmena. Madrid.
- 709.—D. José Maseda García. Madrid.
- 710.—D. Gabriel Peñas Martínez. Madrid.
- 711.—D. Tomás Torres Amann. Bilbao.
- 712.—D. Antonio Hernández Sánchez. Madrid.
- 713.—D. Carlos del Olmo Morand. Madrid.
- 714.—D. Rafael Jordano Salinas. Córdoba.
- 715.—D. Miguel Gorriti Gaztelumendi. Bilbao.
- 716.—D. José de la Calle Agudo. Salamanca.
- 717.—D. Luis Basiero Siebet. Valencia.
- 718.—D. José García Baladía. Madrid.
- 719.—D. José Ramada Benlloch. Valencia.
- 720.—D. Agustín Blázquez Guerrero. Córdoba.
- 721.—D. José Galindo Gutiérrez. Madrid.
- 722.—D. Eustaquio Pastor de Avila. Cádiz.
- 723.—D. Rafael Miró Martín. Barcelona.
- 724.—D. Rafael Devesa Matos. Santiago de Compostela.
- 725.—D. Miguel Barrio Román. Granada.
- 726.—D. Daniel Matoses Nacher. Valencia.
- 727.—D. José González Ruiz Martínez. Madrid.
- 728.—D. Martín Castillo Muñoz. Granada.
- 729.—D. Adolfo Gross Alesanco. Granada.
- 730.—D. Miguel Camacho Magaña. Granada.
- 731.—D. Diego Martínez del Hoyo. Granada.
- 732.—D. Vicente Galotto Ricos. Valencia.
- 733.—D. José García Trabanco. Bilbao.
- 734.—D. Fernando Becker Zuazua. Madrid.

- 735.—D. José Borrás Amblar. Valencia.
- 736.—D. José Amor Gea. Murcia.
- 737.—D. Antonio Ferrando Lalana. Zaragoza.
- 738.—D. Fernando Morego Sala. Barcelona.
- 739.—D. Juan Acha Orbea Echevarría. Madrid.
- 740.—D. Juan Muela Florindo. Madrid.
- 741.—D. Ismael Francisco Ortega. La Laguna.
- 742.—D. Luis Bamonde Rodríguez. Santiago de Compostela.
- 743.—D. Alfonso Escalonilla García Patos. Madrid.
- 744.—D. Manuel Jiménez. Sevilla. Córdoba.
- 745.—D. Manuel Murcia Redondo. Valencia.
- 746.—D. Miguel Guillén Rodríguez. Sevilla.
- 747.—D. Antonio Martínez Muñoz. Murcia.
- 748.—D. Manuel Lahoz Gimeno. Zaragoza.
- 749.—D. Fernando Esquete López. Santiago de Compostela.
- 750.—D. Rodolfo García Arribas. Valladolid.
- 751.—D. Manuel Fernández González. Oviedo.
- 752.—D. Javier Sánchez Beltrán. Madrid.
- 753.—D. José López López. Granada.
- 754.—D. Francisco Morcillo Gnecco. Granada.
- 755.—D. Javier Carbonell Pastor. Valencia.
- 756.—D. Antonio Rives Seva. Murcia.
- 757.—D. Antonio Oporto del Olmo. Granada.
- 758.—D. Agapito de Parra Suárez. León.
- 759.—D. Pablo Olivero Rigau. Barcelona.
- 760.—D. Alfonso García Rodríguez. Madrid.
- 761.—D. Amaro Camacho Trellez. Cádiz.
- 762.—D. Luis Alonso Pérez Tinao. Granada.
- 763.—D. Ángel Alarcón Prieto. Granada.
- 764.—D. Miguel Aguirre Muñoz. Córdoba.
- 765.—D. Luis Méndez Asensio. Madrid.
- 766.—D. Tomás Hidalgo Lozano. Granada.
- 767.—D. Federico Rlesco García. Salamanca.
- 768.—D. Eduardo Javares Segurado. Oviedo.
- 769.—D. Andrés Elonduy Mota. Pamplona.
- 770.—D. José Ontañón Castro. Santiago de Compostela.
- 771.—D. Andrés González Donaire. Sevilla.
- 772.—D. Bernardo Queralt Merino. Barcelona.
- 773.—D. Felipe Monis Ruiz. Madrid.
- 774.—D. Juan Cenigaonandia Foruria. Bilbao.
- 775.—D. Javier Martín del Barrio. Pamplona.
- 776.—D. Miguel Fernández Barriuso. Valladolid.
- 777.—D. Cosme Naveda Pomposo. Bilbao.
- 778.—D. José Hernández Yuste. Madrid.
- 779.—D. Manuel Menarquez Giner. Murcia.
- 780.—D. Marcos Gutiérrez Nogueroles. Cádiz.
- 781.—D. Manuel Pérez Triay. Zaragoza.
- 782.—D. José Sevilla Pérez. Madrid.
- 783.—D. Juan Landa Tellería. Bilbao.
- 784.—D. Agapito Núñez Tortajada. Valencia.
- 785.—D. Eduardo Orihuela Cabrera. La Laguna.
- 786.—D. Juan García Crespo. Madrid.
- 787.—D. Nicolás Moliz Borrego. Granada.
- 788.—D. Juan Millet Pujol. Madrid.
- 789.—D. Maximiliano Lourenco Diego. Salamanca.
- 790.—D. Fidel del Barrio Martín. Madrid.
- 791.—D. Miguel Hernández Hernández. La Laguna.
- 792.—D. Vicente Roma Salvador. Valencia.
- 793.—D. Valentín González González. Salamanca.
- 794.—D. Rodrigo Acha Castresana. Bilbao.
- 795.—D. Rafael Chacón Toha. Madrid.
- 796.—D. Esteban Cabrera Perdomo. La Laguna.
- 797.—D. Rafael Andreu Viladrich. Barcelona.
- 798.—D. José Gallardo Galera. Granada.
- 799.—D. Jesús Lalinde Herrero. Zaragoza.
- 800.—D. Francisco Vidal Bach. Barcelona.
- 801.—D. Fernando Velasco Sanz. Madrid.
- 802.—D. José Sánchez Ollero. Córdoba.
- 803.—D. Pedro Cases Ramón. Barcelona.
- 804.—D. José Aranda Aguilar. Córdoba.
- 805.—D. Jorge González Gilmas. Bilbao.
- 806.—D. Jesús Sangrador Lechón. Valladolid.
- 807.—D. Eugenio Arranz Sanjuán. Madrid.
- 808.—D. Jordi Barbeta Sánchez. Barcelona.
- 809.—D. José Esteve Vila. Valencia.
- 810.—D. Jorge Bigas Viladomiu. Barcelona.
- 811.—D. Alfredo Poñs Muñoz. Valencia.
- 812.—D. Manuel Domínguez Pinilla. Sevilla.
- 813.—D. Antonio Rami Alós. Barcelona.
- 814.—D. Francisco Fonga Visa. Barcelona.
- 815.—D. Francisco Bolívar Moreno. Granada.
- 816.—D. Eduardo Rosa Cabrera. La Laguna.
- 817.—D. Juan Alvarez Hidalgo. Córdoba.
- 818.—D. Fernando Pey Illera. Madrid.
- 819.—D. Félix Chamorro Navarro. Salamanca.
- 820.—D. José Jodra García. Barcelona.
- 821.—D. José Borge Borge. Madrid.
- 822.—D. Cándido Martín Gil. Salamanca.
- 823.—D. Alfonso Martínez de Carneros Gómez Caminero. Madrid.
- 824.—D. José Belenguer Rodrigo. Valencia.
- 825.—D. Ramón Guisado López. Córdoba.
- 826.—D. Juan Pedrol Batlle. Zaragoza.
- 827.—D. Antonio García Aybar. Granada.
- 828.—D. José Oropesa de Cáceres. Sevilla.
- 829.—D. Carlos Briceño Viviente. Madrid.
- 830.—D. Fernando Castillo Ortega. Madrid.
- 831.—D. Julio Tovar Andrada. Córdoba.
- 832.—D. Julio Aviñoa Pérez. Barcelona.
- 833.—D. Jaime Torras Cartes. Barcelona.
- 834.—D. Silvino Cordero Fernández. Oviedo.
- 835.—D. Rafael Aragón Cabeza. León.
- 836.—D. Tomás Román Lorenzo. Murcia.
- 837.—D. Juan Arnau Ruvira. Valencia.
- 838.—D. Luis Juan Ruiz. Madrid.
- 839.—D. Marcos de Súniz Machado. Santiago de Compostela.
- 840.—D. José Marrero Pérez. La Laguna.
- 841.—Don Jesús Ochoa de Aspuru Elorza. Pamplona.
- 842.—D. Pedro Muelas Navarrete. Madrid.
- 843.—D. José Piñas Marañón. Granada.
- 844.—D. Aurelio García Navarro. Madrid.
- 845.—D. Juan Cabrera Rodríguez. La Laguna.
- 846.—D. Ignacio Vallejo Canalejo. Barcelona.
- 847.—Antonio del Olmo Gamero. Bilbao.
- 848.—D. Enrique Riera Castellano. Oviedo.
- 849.—D. Alejandro Bastera Vicario. Bilbao.
- 850.—D. Javier Baeza Núñez. Madrid.
- 851.—D. Juan Segarra Sarries. Barcelona.
- 852.—D. Juan Gallego Fouz. Santiago de Compostela.
- 853.—D. Pablo Cordero Moreno. Salamanca.
- 854.—D. Antonio Martínez Fernández. Barcelona.
- 855.—D. Juan Torres Amann. Bilbao.
- 856.—D. Carlos Gutiérrez Valencia. Madrid.
- 857.—D. Enrique Ruiz López. Valencia.
- 858.—D. Juan Gandía Oltza. Valencia.

- 859.—D. Paulino Vico Rodríguez. Granada.
- 860.—D. José Lloret Bosch. Barcelona.
- 861.—D. Francisco Noguera Manjón. Granada.
- 862.—D. Francisco Salvador Alcober. Valencia.
- 863.—D. Gonzalo Martín Borregón García de la Oliva. Madrid.
- 864.—D. José Fernández González. Salamanca.
- 865.—D. Antonio González Sánchez. Madrid.
- 866.—D. Jesús González Martínez. Santiago de Compostela.
- 867.—D. Enrique Fabregat Mayol. Barcelona.
- 868.—D. Luis Alvarez Sánchez. Oviedo.
- 869.—D. José de la Torre Gómez. Madrid.
- 870.—D. Pedro García González. Las Palmas.
- 871.—D. Juan Penella Ros. Barcelona.
- 872.—D. Francisco Hernaiz Corrales. Zaragoza.
- 873.—D. Pedro Molina Dios. Córdoba.
- 874.—D. Rodrigo Pallás Albiac. Zaragoza.
- 875.—D. Rafael Olmo Martínez. Granada.
- 876.—D. Rafael Morales Prieto. Córdoba.
- 877.—D. Antonio Tribo Pascual. Barcelona.
- 878.—D. Alejandro Raya Rivas. Granada.
- 879.—D. José Fuertes Gracia. Valencia.
- 880.—D. Francisco Martín García. Granada.
- 881.—D. Miguel Riera Gómez. Madrid.
- 882.—D. José Guerrero Rivera. Granada.
- 883.—D. Julio Martínez Latorre. Granada.
- 884.—D. Rafael Cáliz Caracuel. Granada.
- 885.—D. Manuel Díaz Morón. Sevilla.
- 886.—D. Andrés Montes López. Granada.
- 887.—D. José Juliá Serdá. Barcelona.
- 888.—D. Gerardo Planas Nogué. Barcelona.
- 889.—D. Humberto Soeral García. La Laguna.
- 890.—D. Servando Miguel Matesanz. Madrid.
- 891.—D. Manuel Fleitas Perdomo. Las Palmas.
- 892.—D. Jeremías Domínguez Carrasco. Salamanca.
- 893.—D. José Otaegui Echavarri. Valladolid.
- 894.—D. Antonio Membrive Yélamos. Granada.
- 895.—D. José González Cano. Valencia.
- 896.—D. José Barrio Fernández. Valencia.
- 897.—D. Juan Siles Rayo. Granada.
- 898.—D. José Schiattino Cano. Granada.
- 899.—D. Jesús Choren López. Santiago de Compostela.
- 900.—D. José Gómez Martínez. Granada.
- 901.—D. Juan Múgica Garay. Bilbao.
- 902.—D. Miguel Viñas Folguera. Barcelona.
- 903.—D. Angel Millán Palomino. Sevilla.
- 904.—D. Juan Aranguren Alvarez. Pamplona.
- 905.—D. Eduardo Ortiz Molero. Granada.
- 906.—D. Joaquín Martín Clarasó. Barcelona.
- 907.—D. Eduardo Prieto Santos. Valladolid.
- 908.—D. Julio Labajo Agudo. Valladolid.
- 909.—D. Francisco Alonso Rincón. Madrid.
- 910.—D. Pedro Balle Izard. Barcelona.
- 911.—D. Manuel García Plata Cuevas. Sevilla.
- 912.—D. Luis Nus Sánchez. Madrid.
- 913.—D. José Ferro Fontenla. Santiago de Compostela.
- 914.—D. Celestino Campelo Núñez. Santiago de Compostela.
- 915.—D. José Norte Martín. La Laguna.
- 916.—D. José Lecumberri Martínez. Pamplona.
- 917.—D. Jesús Valle Miguel. Zaragoza.
- 918.—D. José Fernández Invernón. Granada.
- 919.—D. Joaquín Corona Velasco. Salamanca.
- 920.—D. Juan Valverde Zabaleta. Madrid.
- 921.—D. José Caballero Contreras. Granada.
- 922.—D. Francisco López del Río. Granada.
- 923.—D. Pedro González Guerra. Oviedo.
- 924.—D. Manuel Blanco Esgueva. Madrid.
- 925.—D. José Lois Bastida. Pamplona.
- 926.—D. Manuel Sánchez Miralles. Valencia.
- 927.—D. Fernando Fernández Fernández. Madrid.
- 928.—D. Santiago Pont Viñas. Barcelona.
- 929.—D. José Gacifio Nieto. Santiago de Compostela.
- 930.—D. José González Sánchez. Madrid.
- 931.—D. Fernando Musoles Martínez Curt. Valencia.
- 932.—D. Valeriano Zanduetta Ayesa. Zaragoza.
- 933.—D. Roberto Iriguero Salas. Madrid.
- 934.—D. Armando Torres Prieto. Bilbao.
- 935.—D. Juan Rivera Fernández. Oviedo.
- 936.—D. Miguel Castillo Baquero. Granada.
- 937.—D. Manuel García Sanz. Valencia.
- 938.—D. Juan Bordás García. Barcelona.
- 939.—D. Pedro Muñoz Gómez. Córdoba.
- 940.—D. Diodoro Polanco Arístin. Valladolid.
- 941.—D. Antonio Pitarch Bel. Barcelona.
- 942.—D. Pablo Manzanque Fernández Cabrera. Madrid.
- 943.—D. Sebastián Martos Padilla. Granada.
- 944.—D. Luis Suárez Jordana. Madrid.
- 945.—D. Matías García Arribas. Valladolid.
- 946.—D. Manuel Villena Lázaro. Granada.
- 947.—D. Blas Marsilla Pascual. Córdoba.
- 948.—D. Fidel Taladrí García. Santiago de Compostela.
- 949.—D. José Martín Martín. Madrid.
- 950.—D. Eladio Ferreiro Quirós. Salamanca.
- 951.—D. Miguel Merchán Cifuentes. Madrid.
- 952.—D. José Ojeda Fernández. León.
- 953.—D. Gabriel Palomero Pescador. Salamanca.
- 954.—D. Juan Peñas Domínguez. Córdoba.
- 955.—D. Manuel Martín Cortés. Madrid.
- 956.—D. Emilio Combalia Goicoechea. Barcelona.
- 957.—D. Joaquín Vives Alvarez. Valladolid.
- 958.—D. Juan Calabrús Marin. Granada.
- 959.—D. Manuel Alonso Díaz Marta. Murcia.
- 960.—D. Víctor Bosch Ariso. Barcelona.
- 961.—D. Ramón Senín Fernández. Santiago de Compostela.
- 962.—D. Alberto Valentí Nin. Barcelona.
- 963.—D. José García García. Granada.
- 964.—D. José Vidau Argüelles. Salamanca.
- 965.—D. Jesús Maire Boves. Madrid.
- 966.—D. Juan Andreo Tudela. Murcia.
- 967.—D. Alvaro Albacete García. Murcia.
- 968.—D. Manuel Rodríguez Orduña. Granada.
- 969.—D. Manuel Grosso Goenechea. Madrid.
- 970.—D. Ramón Losada Díaz. Madrid.
- 971.—D. Carlos Millán Cachinero. Granada.
- 972.—D. Manuel Lázaro Lázaro. Granada.
- 973.—D. José Aráez Ródenes. Madrid.
- 974.—D. Eduardo Estapé Villarroya. Barcelona.
- 975.—D. Gonzalo Marco de la Hoz. Madrid.
- 976.—D. José González Traverso. Córdoba.
- 977.—D. José Rodríguez Martínez. Madrid.
- 978.—D. Santos Hernández Chicote. Madrid.
- 979.—D. Ramón Blanco Rivas. Madrid.
- 980.—D. Jesús Domínguez Domínguez. Salamanca.

- 981.—D. José Serrano Herraiz. Madrid.
- 982.—D. José Sánchez López. Santiago de Compostela.
- 983.—D. César Tejedor Freijo. Madrid.
- 984.—D. José Peña Gutiérrez. Madrid.
- 985.—D. José Casariego Barro López Barro. Santiago de Compostela.
- 986.—D. David Alen López. Madrid.
- 987.—D. Mario Menéndez Fernández. Oviedo.
- 988.—D. Luis Vázquez Vázquez. Santiago de Compostela.
- 989.—D. José García Lorente. Granada.
- 990.—D. Alfonso de Calle Gómez. Salamanca.
- 991.—D. José López Bravo Arnaiz. Madrid.
- 992.—D. José Unzueta Gorostiza. Bilbao.
- 993.—D. Ricardo Navarro Tarín. Valencia.
- 994.—D. Antonio Crivell Gutiérrez. Sevilla.
- 995.—D. Adrián Joya Ruiz de Velasco. Madrid.
- 996.—D. Emilio Martín García. Salamanca.
- 997.—D. Antonio Barbén Muñoz. Madrid.
- 998.—D. Enrique Castellanos Murga. Bilbao.
- 999.—D. Mariano Fernández de Mesa Rueda. Madrid.
- 1.000.—D. José Uriz Baztán. Bilbao.
- 1.001.—D. Marcos Villanueva Aramburu. Bilbao.
- 1.002.—D. Rafael Fernández Fernández. Oviedo.
- 1.003.—D. Juan Muñoz Murillo. Madrid.
- 1.004.—D. Eduardo Agudo de Villegas. Granada.
- 1.005.—D. Alberto Rodríguez Pérez. Oviedo.
- 1.006.—D. Pedro Sagredo Franco. Bilbao.
- 1.007.—D. Adolfo Ferrer de la Rosa. Madrid.
- 1.008.—D. Félix Gallego Bayo. Madrid.
- 1.009.—D. José Marín Piquer. Valencia.
- 1.010.—D. Aurelio Martínez Parra. Cádiz.
- 1.011.—D. Luis Gutiérrez Bardeci. Bilbao.
- 1.012.—D. Francisco Rodríguez Herrera. Sevilla.
- 1.013.—D. Pompeyo Martínez Barona Zerolo. La Laguna.
- 1.014.—D. Manuel Camino Martín. Sevilla.
- 1.015.—D. Manuel Toresano Arroyo. Granada.
- 1.016.—D. Vicente Bresco Salinas. Barcelona.
- 1.017.—D. Andrés Martínez García. Madrid.
- 1.018.—D. Eugenio Ortega Ugena. Madrid.
- 1.019.—D. Julián Campos Pascual. Barcelona.
- 1.020.—D. Pablo de la Rosa Alvarez. Madrid.
- 1.021.—D. Fernando Rodríguez Rodenas. Madrid.
- 1.022.—D. Jaime Monfort Monfort. Valencia.
- 1.023.—D. Juan Díaz Ortín. Murcia.
- 1.024.—D. Manuel Bande Neira. Santiago de Compostela.
- 1.025.—D. Manuel Moreno López. Barcelona.
- 1.026.—D. Eleuterio Blasco Vila. Granada.
- 1.027.—D. Luis Bringas López de Dicastillo. Bilbao.
- 1.028.—D. Enrique Bermejo Esteban. Oviedo.
- 1.029.—D. Manuel Martínez Muñoz. Granada.
- 1.030.—D. Victoriano Morales Chacón. Las Palmas.
- 1.031.—D. Juan Macanás Lucas. Murcia.
- 1.032.—D. Luis Chica Quesada. Córdoba.
- 1.033.—D. Arturo Saenz Fernández. Santiago de Compostela.
- 1.034.—D. Luis Arias Marín. Bilbao.
- 1.035.—D. Jorge Borrás Riera. Barcelona.
- 1.036.—D. Ricardo Ardevol Comellas. Barcelona.
- 1.037.—D. Agustín Rodríguez López. Sevilla.
- 1.038.—D. Domingo Toquero Caballero. Bilbao.
- 1.039.—D. Alejandro Martín Cacao. Sevilla.
- 1.040.—D. José Larrañaga Sasiambarrena. Zaragoza.
- 1.041.—D. Antonio Torres Pedregosa. Granada.
- 1.042.—D. José Benito Arévalo. Zaragoza.
- 1.043.—D. Vicente Bosch Cano. Valencia.
- 1.044.—D. Fernando Pérez Martínez. Madrid.
- 1.045.—D. Manuel Beiro Martínez. Santiago de Compostela.
- 1.046.—D. José Lorenzo Vidal. Santiago de Compostela.
- 1.047.—D. Carlos Alvarez Naves. Oviedo.
- 1.048.—D. Julio Tinaquero Herrero. Madrid.
- 1.049.—D. Javier Cutrín Prieto. Santiago de Compostela.
- 1.050.—D. Carlos Mengual Izquierdo. Zaragoza.
- 1.051.—D. Luis Zapatero Remón. Zaragoza.
- 1.052.—D. José Alegre Valls. Barcelona.
- 1.053.—D. Alvaro Barreras Rodríguez. Santiago de Compostela.
- 1.054.—D. Fernando Dachs Sagrera. Barcelona.
- 1.055.—D. Antonio Grande Yuste. Madrid.
- 1.056.—D. Francisco Bernardo García. Santiago de Compostela.
- 1.057.—D. José Bosch Escrihueta. Valencia.
- 1.058.—D. Manuel Soriano Serrano. Granada.
- 1.059.—D. Emilio Bello Cervera. Valencia.
- 2.—D. Carlos Bardaji Pascual. Barcelona.
- 3.—D. Ramón Ojeda Gómez. Barcelona.
- 4.—D. José Iglesias Vidal. Santiago de Compostela.
- 5.—D. José Rubio Alvarez. Salamanca.
- 6.—D. Manuel García Salvador. Madrid.
- 7.—D. Fernando Mayo Magdaleno. Madrid.
- 8.—D. Juan Rodríguez Brito. La Laguna.
- 9.—D. José Tilve Costas. Santiago de Compostela.
- 10.—D. Cristóbal Baño Ibáñez. Murcia.
- 11.—D. Manuel Martí Estruch. Barcelona.
- 12.—D. Pedro Santos Arenas. Zaragoza.
- 13.—D. Federico Calabuig Muñoz. Valencia.
- 14.—D. Fernando Bastart Miralles. Barcelona.
- 15.—D. Jorge Gómez Fernández. Oviedo.
- 16.—D. Victoriano Valpuesta Bermúdez. Sevilla.
- 17.—D. Juan Domínguez Méndez. Madrid.
- 18.—D. José Paño Penella. Zaragoza.
- 19.—D. José García Gil. Las Palmas.
- 20.—D. Salvador Bans Torres. Madrid.
- 21.—D. Jorge Pujol Galofre. Barcelona.
- 22.—D. Pedro Esteban Ramos. Valladolid.
- 23.—D. Martín López Hernández. La Laguna.
- 24.—D. Lurio Pacho Briones. Salamanca.
- 25.—D. Emilio Cuervo Arango Soñaz. Madrid.
- 26.—D. José Muñoz Burillo. Madrid.
- 27.—D. Ignacio González López. Murcia.
- 28.—D. Fernando Yopez Hergueta. Valencia.
- 29.—D. Rafael Lacasa Marañón. Madrid.
- 30.—D. Federico Román Alonso. Santiago de Compostela.
- 31.—D. Ramón Soto García. Murcia.
- 32.—D. Carlos Gómez Romero. Madrid.
- 33.—D. Manuel Vázquez Castro. Santiago de Compostela.
- 34.—D. Jesús Agudo Carrillo. Madrid.
- 35.—D. José Ucha Ariza. Madrid.
- 36.—D. Bartolomé Alende García. Córdoba.
- 37.—D. Mariano Fransoy Luengo. Zaragoza.
- 38.—D. Francisco Arruti Narvalza. Bilbao.
- 39.—D. Saturnino Sánchez García. Madrid.
- 40.—D. Athlo Díaz Luaces. Santiago de Compostela.
- 41.—D. Gonzalo Martín Abril Calvo. Madrid.
- 42.—D. Ignacio Esparta Soloeta. Bilbao.
- 43.—D. Alfonso Arteta Fano. Bilbao.

Arma de Caballería

- 1.—D. Emilio Moreno Barrachina. Murcia.

- 44.—D. Julio Sánchez Rufas. Madrid.
- 45.—D. Francisco Ferrán Larraz. Barcelona.
- 46.—D. José Brisa Darijo. Valencia.
- 47.—D. Fernando de Ercilla Martín. Barcelona.
- 48.—D. Fernando Ovilo Manso. Madrid.
- 49.—D. Pedro Aza González. Oviedo.
- 50.—D. José Federico García. Madrid.
- 51.—D. José Fernández Díaz. León.
- 52.—D. Pedro González Becerra. Sevilla.
- 53.—D. Juan Mas Tomás. Zaragoza.
- 54.—D. Juvenal Bernardo Huertas. León.
- 55.—D. Federico de Isidro Lis. Madrid.
- 56.—D. Francisco P e c e s Perulero. Madrid.
- 57.—D. Javier Martínez Sanchiz. Barcelona.
- 58.—D. Juan de Rovira Osso. Barcelona.
- 59.—D. Constantino Mateos Prieto. Barcelona.
- 60.—D. Luis Llena Carrizo. Madrid.
- 61.—D. Francisco González Domínguez. Barcelona.
- 62.—D. José Sánchez López. León.
- 63.—D. José Molina Atienza. Granada.
- 64.—D. Luis Salas Cano. Sevilla.
- 65.—D. Niceto Luque Roldán. Córdoba.
- 66.—D. Antonio Cillero García. Córdoba.
- 67.—D. José Domínguez Domínguez. Salamanca.
- 68.—D. Fernando Ayuga Muñoz de la Torre. Madrid.
- 69.—D. Urbano Vázquez Suárez. Santiago de Compostela.
- 70.—D. Francisco Hernández Aguado. Barcelona.
- 71.—D. Cecilio Castro González. Santiago de Compostela.
- 72.—D. Javier Hevia del Río. Santiago de Compostela.
- 73.—D. Carlos Martín Delgado Gómez. Madrid.
- 74.—D. Fernando Doménech Betoret. Valencia.
- 75.—D. Juan Jiménez Ibáñez. Granada.
- 76.—D. Bartolomé Paños Paños. Córdoba.
- 77.—D. Gonzalo Bernar Eulate. Bilbao.
- 78.—D. Juan Pereda Olasolo. Salamanca.
- 79.—D. Damián García Megino. Granada.
- 80.—D. José Lodos Ghzo. Santiago de Compostela.
- 81.—D. Miguel Cuenda Doñoro. Sevilla.
- 82.—D. Enrique Trujillano Montero. Granada.
- 83.—D. Jesús Fulgencio Pérez. Bilbao.
- 84.—D. Fernando Puétras Seler. Barcelona.
- 85.—D. Eduardo Ruiz Fernández. Madrid.
- 86.—D. Guillermo Fernández Barainca. Sevilla.
- 87.—D. Daniel Padilla Valero. Sevilla.
- 88.—D. Fernando Fernández Rojero. Salamanca.
- 89.—D. José Falcó García. Valencia.
- 90.—D. Jacinto Moreno San Matías. Córdoba.
- 91.—D. Manuel de Barros Canuria. Oviedo.
- 92.—D. Francisco Ontiveros López. Granada.
- 93.—D. Javier Abella López. Barcelona.
- 94.—D. Armando Rodríguez Varela. Madrid.
- 95.—D. José Abellán Arnaldos. Murcia.
- 96.—D. Arturo Peña Blanco. Madrid.
- 97.—D. Enrique García Castrillo. Barcelona.
- 98.—D. Fernando Fernández Alonso. Oviedo.
- 99.—D. Ovidio Alejandro Mariñas. Santiago de Compostela.
- 100.—D. Manuel Domínguez Platas. Sevilla.
- 101.—D. Manuel Martínez de la Vega García. Oviedo.
- 102.—D. Miguel Pi Lleréns. Barcelona.
- 103.—D. Máximo Ibáñez Lucea. Barcelona.
- 104.—D. José Fernández Bargallo. Barcelona.
- 105.—D. Juan Merchán Montes. Salamanca.
- 106.—D. Alejandro Soldado Arco. Granada.
- 107.—D. Jesús Fernández Morales. Madrid.
- 108.—D. José Irlas Parreño. Madrid.
- 109.—D. Luis Bambo Ciprés. Zaragoza.
- 110.—D. Juan Liguiniano Carrero. Madrid.
- 111.—D. José Vera Borja. Madrid.
- 112.—Miguel Gil López. Madrid.
- 113.—D. Manuel Cantos Barragán. Sevilla.
- 114.—D. Francisco Losada de Azpiazu. Santiago de Compostela.
- 115.—D. Jorge Ortigosa Vilanova. Barcelona.
- 116.—D. Domingo Fuentes Curbelo. La Laguna.
- 117.—D. Ramón Sánchez García. Salamanca.
- 118.—D. Antonio Albendiz Leña. Granada.
- 119.—D. Enrique García Lamas. Madrid.
- 120.—D. Luis Martínez Fernández. Granada.
- 121.—D. Francisco Botías Pelegrín. Murcia.
- 122.—D. Enrique Pérez Iglesias. Santiago de Compostela.
- 123.—D. Jesús López Abelleira. Santiago de Compostela.
- 124.—D. Narciso Estévez Pascual. Santiago de Compostela.
- 125.—D. Luis Otero Cebal. Santiago de Compostela.
- 126.—D. José Chacón Gutiérrez. Madrid.
- 127.—D. Ismael Chinea Mesa. La Laguna.
- 128.—D. Pedro Roeles Sierra. Madrid.
- 129.—D. Juan Sierra Quiroga. Santiago de Compostela.
- 130.—D. Francisco Palomar Rico. Córdoba.
- 131.—D. Abel Vicente Vicente. Salamanca.
- 132.—D. Francisco Ramos Rincón. Madrid.
- 133.—D. Mariano Estevan Poveda. Valencia.
- 134.—D. Rafael Alonso Fernández. Sevilla.
- 135.—D. José González López. Oviedo.
- 136.—D. Cesáreo Ramos Tapia. Salamanca.
- 137.—D. José Galacho Traverso. Granada.
- 138.—D. Juan Sanz Marina. Madrid.
- 139.—D. José Medina García. Las Palmas.
- 140.—D. Ricardo Escrivá Sanchis. Valencia.
- 141.—D. Luis de Luna Rodríguez. Madrid.
- 142.—D. Miguel Herresánchez García. Salamanca.
- 143.—D. Jesús Pérez Rollano. Sevilla.
- 144.—D. Jesús Hernández Gómez. León.
- 145.—D. Juan Martínez Barredo. Santiago de Compostela.
- 146.—D. Francisco García González de Vilkaumbro. Barcelona.
- 147.—D. Juan Rodríguez de la Rúa Román. Santiago de Compostela.
- 148.—D. José Serrano Ramírez. Granada.
- 149.—D. Pedro Rivas Lombardero. Santiago de Compostela.
- 150.—D. Hipólito Penas García. Santiago de Compostela.
- 151.—D. Nicolás Molina Rivero. Las Palmas.
- 152.—D. Juan Bolívar Sánchez. Granada.
- 153.—D. Isidro Azogue Fernández. Cádiz.
- 154.—D. Juan Gómez Sala. Madrid.
- 155.—D. Francisco Vaquero Martín. Salamanca.
- 156.—D. Juan Bassas Anna. Barcelona.
- 157.—D. Antonio Tineo García. Sevilla.
- 158.—D. Alfonso Abajo Alonso. Valladolid.
- 159.—D. Francisco Iglesias Torreira. Sevilla.
- 160.—D. Francisco Garzón Ramírez. Sevilla.
- 161.—D. Federico Vegas Herrero. Salamanca.
- 162.—D. Jesús Matrínez Cardenoso. Barcelona.
- 163.—D. Carlos Monturiol Arnau. Barcelona.
- 164.—D. Eduardo Lazden Aicón. Granada.
- 165.—D. José Romero Pavón. Salamanca.
- 166.—D. José Arco Pérez. Zaragoza.
- 167.—D. Eduardo Carregal Doval. Santiago de Compostela.
- 168.—D. Oscar J e l ó n Valdesogo. León.
- 169.—D. Ramón Rebollo Galán. Sevilla.

170.—D. Jorge Chao Enríquez. Santiago de Compostela.
 171.—D. Jesús Yáñez Rodríguez. Santiago de Compostela.
 172.—D. José Alvarez López. Granada.
 173.—D. Luis Ruiz Mendiburu. Pamplona.
 174.—D. Antonio Marmolejo Oña. Granada.
 175.—D. Manuel López García. Sevilla.
 176.—D. Antonio Martín Rodríguez. Cádiz.
 177.—D. Alfredo Sánchez García. Salamanca.
 178.—D. Antonio Adrián Arnaiz. Valladolid.
 179.—D. Nemesio Niéto Martín Serrano. Madrid.
 180.—D. Luis Pinedo Sánchez. Salamanca.
 181.—D. Isaias Pérez Prieto Santiago de Compostela.
 182.—D. Fernando Molina Vázquez. Sevilla.
 183.—D. Francisco Redondo Muñoz. Sevilla.
 184.—D. Antonio Cano Navarro. Murcia.
 185.—D. Esteban Hosta Soldevila. Barcelona.
 186.—D. Félix Abaigar Luquín. Pamplona.
 187.—D. Diego Ramos Ramos. Granada.
 188.—D. José Pifeiro Vigo. Santiago de Compostela.
 189.—D. Marino González Dueñas. Granada.
 190.—D. Gabriel García Armero Santiago. Santiago de Compostela.
 191.—D. Rafael Guadalfajara Senra. Barcelona.
 192.—D. Luis Barreiro González. Santiago de Compostela.
 193.—D. Víctor Sangra Bellot. Barcelona.
 194.—D. Francisco Arjona García. Córdoba.
 195.—D. Alfredo Casas Navarro. Barcelona.
 196.—D. Andrés Miras Martínez. Murcia.
 197.—D. Vicente Grimalt García. Santiago de Compostela.
 198.—D. José Borrás Ollé. Barcelona.
 199.—D. José Barrera Beltrán. Valencia.
 200.—D. Pablo Márquez Garrido. Granada.
 201.—D. Manuel Blanco Bernardo. Oviedo.

Arma de Artillería de Campaña

1.—D. José Rodríguez Rodríguez. Valladolid.
 2.—D. Alejandro Zurita Centelles. Barcelona.
 3.—D. Francisco Alvarez Wiese. Madrid.
 4.—D. Fernando Fortuñy Zafortezh. Barcelona.
 5.—D. José Descalzo García. Valencia.
 6.—D. Ernesto Castro Merino. Madrid.
 7.—D. Alberto Bandrés Villanueva. Sevilla.

8.—D. José Segarra Torres. Barcelona.
 9.—D. Juan Martínez Ferrer. Granada.
 10.—D. Juan Gómez Valls. Valencia.
 11.—D. Andrés García Casas. Sevilla.
 12.—D. Jorge Salvador Mumbardo. Barcelona.
 13.—D. Santiago Tamayo Guridi. Valladolid.
 14.—D. Horacio Naveira Fachal. Santiago de Compostela.
 15.—D. Santiago Villuendas Mestre. Barcelona.
 16.—D. Enrique Palma Villalón. Madrid.
 17.—D. Antonio Godoy Santana. La Laguna.
 18.—D. Jaime del Corral del Campo. Madrid.
 19.—D. José Agúndez Basterra. Bilbao.
 20.—D. Daniel Mallarach Macías. Barcelona.
 21.—D. Luis Estartus Carbo. Barcelona.
 22.—D. José Cachafeiro Vila. Santiago de Compostela.
 23.—D. Francisco Mora Giné. Barcelona.
 24.—D. Pedro Viruela Martín. Valencia.
 25.—D. Jorge Gual Solé. Barcelona.
 26.—D. Francisco Polsa Salvador. Córdoba.
 27.—D. Sebastián Arias Tobalina. Valladolid.
 28.—D. Eduardo Delgado López. Madrid.
 29.—D. José Salán Villegas. Madrid.
 30.—D. Santiago Eguidazu Mayor. Madrid.
 31.—D. Fernando de Pablo Dávila. Salamanca.
 32.—D. Joaquín Ramos del Tronco. Madrid.
 33.—D. Jesús Amasente Goicoechea. Bilbao.
 34.—D. Mario Durán Hortela. Barcelona.
 35.—D. Francisco González Palmero. Granada.
 36.—D. Javier Muniozgueren Colindres. Bilbao.
 37.—D. José Prat Fornell. Barcelona.
 38.—D. Jesús Sánchez Hernández. Valladolid.
 39.—D. Luis Ilaguno López. Bilbao.
 40.—D. Sisinio Rodríguez Villarroel. Zaragoza.
 41.—D. Carlos de Molina Gorina. Barcelona.
 42.—D. Carlos Domínguez Font. Barcelona.
 43.—D. Ignacio Fernández Barrutia Martínez. Madrid.
 44.—D. Federico Vega Cuesta. Madrid.
 45.—D. José Torrubias Fernández. Salamanca.
 46.—D. José Fuentes González. Santiago de Compostela.
 47.—D. Jesús Ochoa Castetebro. Sevilla.
 48.—D. Rafael Pizarro Sorando. Madrid.
 49.—D. Angel Delgado Mora. Granada.

50.—D. Fernando Molinero Rodríguez. Granada.
 51.—D. Juan Arraibi de Pedro. Bilbao.
 52.—D. José de la Iglesia Maqueda. Sevilla.
 53.—D. Juan Alonso Díaz de Mendivil. Madrid.
 54.—D. Javier Carballeira Quintia. Santiago de Compostela.
 55.—D. Joaquín Sánchez Orzáez. Madrid.
 56.—D. Gonzalo Valenzuela Ruiz. Córdoba.
 57.—D. Luis Arranz Saavedra. Madrid.
 58.—D. Manuel Larrotcha Parada. Granada.
 59.—D. Aurelio Alcalde Aramburu. Madrid.
 60.—D. Guillermo Reina Reina. Sevilla.
 61.—D. Javier Puertas Gelonch. Barcelona.
 62.—D. Luis Sánchez Caldevilla. Madrid.
 63.—D. José Goyenaga Yurrebaso. Bilbao.
 64.—D. Luis Sánchez Rodríguez. Barcelona.
 65.—D. Luis Estrada Parroque. Zaragoza.
 66.—D. Salvador Navarro Aganzo. Sevilla.
 67.—D. Ismael Pérez Fournón. Valladolid.
 68.—D. Alfonso Paz Doniz. Madrid.
 69.—D. Celestino Acebal Moris. Madrid.
 70.—D. José Ateca Moreno. Bilbao.
 71.—D. José Echeverría Múgica. Bilbao.
 72.—D. José Casares García. Madrid.
 73.—D. Antonio Soler Ferrán. Bilbao.
 74.—D. Angel Paillisse Roses. Barcelona.
 75.—D. José Carretero Accame. Madrid.
 76.—D. Jesús Martín Pintado Martín. Madrid.
 77.—D. Carlos Bonet Revés. Barcelona.
 78.—D. Miguel de la Rosa Gallardo. Barcelona.
 79.—D. Luis Losada García. Córdoba.
 80.—D. Miguel Ybern Arechavaleta. Oviedo.
 81.—D. Rodrigo Ruiz Royo. Córdoba.
 82.—D. Julián Navarro Cortés. Valencia.
 83.—D. Miguel Escudero Royo. Barcelona.
 84.—D. Carlos Serra del Pozo. Barcelona.
 85.—D. José Pina Llopis. Madrid.
 86.—D. Rafael Cunha Lisboa Penedo. Madrid.
 87.—D. Angel Gil Ruano. Madrid.
 88.—D. Antonio Román Barreiro. Madrid.
 89.—D. Antonio Agullar González. Córdoba.
 90.—D. Juan Serrano Rodríguez. Córdoba.
 91.—D. Francisco Felip Bardoll. Valencia.
 92.—D. Carlos Sánchez Sainz. Madrid.
 93.—D. Vicente Reig Payá. Madrid.

- 94.—D. Luis Aldavert Arcos. Barcelona.
- 95.—D. José Jordá Navarro. Valencia.
- 96.—D. Jesús Avilla Hernández. Madrid.
- 97.—D. Francisco Aracil Avila. Madrid.
- 98.—D. José Edreira Míguez. Santiago de Compostela.
- 99.—D. Luis Sánchez Lafuente Meriol. Barcelona.
- 100.—D. Pedro Conejo Diaz. Madrid.
- 101.—D. Carlos Delgado Salvadores. Madrid.
- 102.—D. Pedro Granado Cordero. Madrid.
- 103.—D. Juan Velasco González. Madrid.
- 104.—D. Francisco Galera Peral. Madrid.
- 105.—D. Antonio Rodríguez Carballo. Granada.
- 106.—D. Jaime Valls Antón. Barcelona.
- 107.—D. Marco García Pérez. Las Palmas.
- 108.—D. Antonio Aldaz de Eshavacoiz Valerio. Bilbao.
- 109.—D. José Lozano Rojo. Madrid.
- 110.—D. Eugenio García Mari. Valencia.
- 111.—D. Arturo Godes Schmid. Barcelona.
- 112.—D. José Lázaro Cotaina. Zaragoza.
- 113.—D. Juan Deben Ariznavarreta. León.
- 114.—D. Francisco Coma Canos. Valencia.
- 115.—D. Tomás Rivas Llaveró. Sevilla.
- 116.—D. José Escudero Fombuena. Sevilla.
- 117.—D. Fernando López de Espiña Ortoste. Bilbao.
- 118.—D. Cecilio Tordable Merino. Valladolid.
- 119.—D. Eladio Nogueiras González. Santiago de Compostela.
- 120.—D. Francisco Pérez Reolid. Valencia.
- 121.—D. Carlos Rey Escribano. Madrid.
- 122.—D. Ernesto Espiau Espiau. Barcelona.
- 123.—D. Luis Cotoruelo Mínguez. Madrid.
- 124.—D. Francisco Sánchez Madrid. Madrid.
- 125.—D. Julián Espegel Alonso. Valladolid.
- 126.—D. Cristóbal Santos Corrales. Madrid.
- 127.—D. Antonio Alonso Sánchez. León.
- 128.—D. Francisco Pintado Céspedes. Madrid.
- 129.—D. Enrique González García. Oviedo.
- 130.—D. Juana Sordo del Ojo. Bilbao.
- 131.—D. Antonio López Ruiz. Córdoba.
- 132.—D. Juan Casals Salva. Barcelona.
- 133.—D. Lorenzo Vidal Pino. Sevilla.
- 134.—D. Enrique Redondo Bayón. Madrid.
- 135.—D. Federico Orsikowsky Cirujeda. Madrid.
- 136.—D. Rafael Vega Merino. Bilbao.
- 137.—D. José Torres Fernández de Villalta. Sevilla.
- 138.—D. Alberto Martínez Fernández. Barcelona.
- 139.—D. Francisco Rapun Bailo. Zaragoza.
- 140.—D. Jorge Alonso Sagasetta de Hurdoz. Madrid.
- 141.—D. Fernando Moreno Vázquez. Madrid.
- 142.—D. Francisco Navarro Infantes. Córdoba.
- 143.—D. Angel de la Peña Camps. Madrid.
- 144.—D. Miguel Pérez Gasálbez. Madrid.
- 145.—D. José Dorado Cortés. Sevilla.
- 146.—D. Carlos Maeso Gruss. Granada.
- 147.—D. José Doniáte Asenjo. Madrid.
- 148.—D. Guillermo Quintana Gil. Las Palmas.
- 149.—D. Joaquín Pastor Lucas. Madrid.
- 150.—D. Luis Cediel Blanco. Madrid.
- 151.—D. Federico Murcia Avilés. Valencia.
- 152.—D. Jesús Suárez Mansilla. Santiago de Compostela.
- 153.—D. Fernando Arronte Villegas. Madrid.
- 154.—D. Lorenzo Balsells Tarragón. Barcelona.
- 155.—D. Javier Barón Martín. Madrid.
- 156.—D. José Mintegui Bilbao. Bilbao.
- 157.—D. Alfonso Muñoz Gámez. Madrid.
- 158.—D. Francisco Mora Sánchez. Madrid.
- 159.—D. Gonzalo Fernández García de Blas. Madrid.
- 160.—D. Luis Romero Roperó. Córdoba.
- 161.—D. Francisco Dolset Asensio. Zaragoza.
- 162.—D. José Alcázar Godoy. Madrid.
- 163.—D. Victor Alvarez Busto. Oviedo.
- 164.—D. José Escolano Carrillo. Madrid.
- 165.—D. Fernando Ibarrondo Ortega. Sevilla.
- 166.—D. Ramón Masvidal Cluxart. Barcelona.
- 167.—D. Julio Rodrigo Pérez. La Laguna.
- 168.—D. José Moreno Martínez. Madrid.
- 169.—D. Luis Rivera Vilas. Valencia.
- 170.—D. José Navarro Monagas. Sevilla.
- 171.—D. José Grau Verga. Barcelona.
- 172.—D. Francisco San Pablo Dueñas. Madrid.
- 173.—D. Carlos Serra Llauredó. Barcelona.
- 174.—D. Miguel Rojas Gómez. Barcelona.
- 175.—D. Pedro Faci Hereza. Zaragoza.
- 176.—D. José Castro Ocoñ. Valencia.
- 177.—D. Prudencio López Galán. Barcelona.
- 178.—D. Antonio Rodríguez Rodríguez. Cádiz.
- 179.—D. Fernando Fidalgo Ciprés. Valencia.
- 180.—D. Carlos Delgado Muller. Madrid.
- 181.—D. José García Arnedo. Murcia.
- 182.—D. Francisco Adrés Rodríguez. Barcelona.
- 183.—D. Francisco Romero Mora. Granada.
- 184.—D. José Pardo García. Barcelona.
- 185.—D. Florentino Cepeda Ruiz. Madrid.
- 186.—D. Carlos Calaveras Pruja. Barcelona.
- 187.—D. José Hernández Palazón. Murcia.
- 188.—D. Carlos Rodríguez Vigal. Madrid.
- 189.—D. José Fondevilla Ferré. Santiago de Compostela.
- 190.—D. Santos Vil Giménez. Zaragoza.
- 191.—D. José Marco Ibor. Zaragoza.
- 192.—D. Carlos Martínez Frías. Murcia.
- 193.—D. Antonio Bacía Bernet. Barcelona.
- 194.—D. Alberto Ros Ruiz. Granada.
- 195.—D. José Andrés Hernández. Salamanca.
- 196.—D. Ignacio Camiruaga Bóveda. Bilbao.
- 197.—D. José Dol Junca. Barcelona.
- 198.—D. Ramón Roch Noguera. Barcelona.
- 199.—D. Calixto Escobar Sepúlveda. Madrid.
- 200.—D. Victorino Pollán Fernández. Santiago de Compostela.
- 201.—D. José Ortega Rando. Granada.
- 202.—D. José Pérez Salas Sagreras. Valencia.
- 203.—D. Antonio Reyero Ordóñez. Bilbao.
- 204.—D. Isaac Santaella Sánchez. Granada.
- 205.—D. Ignacio Romeu Valls. Valencia.
- 206.—D. José Fernández Domínguez. Madrid.
- 207.—D. Vicente Doblas García Moreno. Córdoba.
- 208.—D. Juan Sánchez Bacallado. La Laguna.
- 209.—D. José Salvador Turégano. Barcelona.
- 210.—D. Juan García Camillas. Santiago de Compostela.
- 211.—D. Federico Cruz Cancho. Madrid.
- 212.—D. José Muñoz Bermejo. Salamanca.
- 213.—D. Luis Tirapu Carrera. Barcelona.
- 214.—D. Juan García Arias. Córdoba.
- 215.—D. Luis González González. Valladolid.
- 216.—D. Antonio Pujol Xiooy Gimferrer. Barcelona.

- 217.—D. Patricio López Soriano. Valladolid.
- 218.—D. Rafael Ruiz Reyna. Sevilla.
- 219.—D. Ramón Santos Martínez. Madrid.
- 220.—D. Daniel Mazón Sánchez. Valencia.
- 221.—D. Joaquín Castro Soler. Valencia.
- 222.—D. Pablo Santamaría Larena. Oviedo.
- 223.—D. José Gómez Gómez. Córdoba.
- 224.—D. Miguel Álvarez Bayo. Madrid.
- 225.—D. Julio Ballester Ferrer. Valencia.
- 226.—D. Arturo Majada Gómez. Barcelona.
- 227.—D. Antonio Cuenca Gutiérrez. Córdoba.
- 228.—D. Luis Viladrich Puigbo. Barcelona.
- 229.—D. Antonio Deniz Sánchez. Las Palmas.
- 230.—D. Manuel Carballo Frey. León.
- 231.—D. Antonio Blanca Pancorbo. Madrid.
- 232.—D. Federico Alegría Grijelmo. Bilbao.
- 233.—D. Rafael Velázquez González. Sevilla.
- 234.—D. Pedro Gelabert Amengual. Madrid.
- 235.—D. Fernando Villa Benito. Madrid.
- 236.—D. Ricardo Martí Morales. Barcelona.
- 237.—D. José Alba Bautista. Sevilla.
- 238.—D. Justo Quijada Arcos. Córdoba.
- 239.—D. José Gale Gimeno. Zaragoza.
- 240.—D. Miguel Martorell Fullana. Barcelona.
- 241.—D. Miguel Lozano Serrano. Zaragoza.
- 242.—D. José Martínez Roda. Valencia.
- 243.—D. Miguel Afuera García. Madrid.
- 244.—D. Juan Pares Puig. Barcelona.
- 245.—D. Pedro Alcaraz Marquillas. Barcelona.
- 246.—D. Antonio García Diego Palleja. Madrid.
- 247.—D. Ignacio Peña Calvo. Bilbao.
- 248.—D. José Yarte del Toro. Madrid.
- 249.—D. Pedro Núñez Álvarez. Madrid.
- 250.—D. José Bejarano Alcázar. Córdoba.
- 251.—D. Enrique Casas Barquero. Sevilla.
- 252.—D. Manuel Casares Porcel. Granada.
- 253.—D. Felipe Bejar Suárez. Oviedo.
- 254.—D. Fernando Quintero Pérez. La Laguna.
- 255.—D. Juan Caruana Carlos Roca. Valencia.
- 256.—D. Luis Arnal Villa. Barcelona.
- 257.—D. Angel Sañeras Moreno. Bilbao.
- 258.—D. Andrés Pedruelo Jauregui. Bilbao.
- 259.—D. Juan Juliá Igual. Valencia.
- 260.—D. José González López. Madrid.
- 261.—D. Jorge García Miguel. Barcelona.
- 262.—D. Argelio González Armas. La Laguna.
- 263.—D. José Castro Marcote. Santiago de Compostela.
- 264.—D. Fernando Alonso Terraza. Zaragoza.
- 265.—D. Manuel Bermúdez Sánchez. Sevilla.
- 266.—D. Manuel Sancho Soriano. Las Palmas.
- 267.—D. Angel Cubedo Fernández Trapiella. Madrid.
- 268.—D. Gustabó Redal Urraza. Bilbao.
- 269.—D. Antonio Vila de Paz. Madrid.
- 270.—D. Manuel Babiano Álvarez de los Corrales. Sevilla.
- 271.—D. Juan Riba Casellas. Barcelona.
- 272.—D. Manuel Blasco Siegrist. Madrid.
- 273.—D. José Fernández Ruiz. Valladolid.
- 274.—D. José Muniesa Garriga. Barcelona.
- 275.—D. Pío Gomáriz Verdú. Murcia.
- 276.—D. Miguel Sobrino Morán. Madrid.
- 277.—D. Antonio Laborda Navia. Madrid.
- 278.—D. Carlos Montalvo Guitart. Madrid.
- 279.—D. José González de la Fuente. Pamplona.
- 280.—D. José García Forte Bravo. Valencia.
- 281.—D. Santiago García Patrón Rivas. Madrid.
- 282.—D. Pedro Blázquez López. Barcelona.
- 283.—D. Miguel González Gavilán. Bilbao.
- 284.—D. Antonio Moreno Pérez. La Laguna.
- 285.—D. José Beltrán Cascales. Murcia.
- 286.—D. Leopoldo Ruiz Palma. Madrid.
- 287.—D. Luis Hernández Abenza. Murcia.
- 288.—D. José Aguado Solá. Valencia.
- 289.—D. Isidro Parada Morales. Zaragoza.
- 290.—D. Francisco Ramírez Quintero. Sevilla.
- 291.—D. José Egea Sánchez. Sevilla.
- 292.—D. José Castaño Montaño. Sevilla.
- 293.—D. Carlos Guillén Gea. Bilbao.
- 294.—D. Francisco Obradors Berenguer. Barcelona.
- 295.—D. Juan Trullas Cabanas. Barcelona.
- 296.—D. Jorge Miró Pedret. Barcelona.
- 297.—D. Angel Núñez Molina. Madrid.
- 298.—D. José Pérez Sánchez. La Laguna.
- 299.—D. Alfredo Hidalgo Marco. Madrid.
- 300.—D. Ramiro Montes Fernández. Madrid.
- 301.—D. Ignacio Álvarez Rocha. Santiago de Compostela.
- 302.—D. Emilio Oteo Elvira. Zaragoza.
- 303.—D. Felipe Díez Torras. Madrid.
- 304.—D. Carlos Pardo López. Oviedo.
- 305.—D. Antonio Luqué Lavirgen. Córdoba.
- 306.—D. Javier de Udaeta Montaner. Madrid.
- 307.—D. José Corretge Solé. Barcelona.
- 308.—D. Antonio Badia Navarro. Valencia.
- 309.—D. Rafael García-Ochoa Fresno. Madrid.
- 310.—D. Manuel Betegón Baeza. Madrid.
- 311.—D. Enrique Mejías Eleta. Madrid.
- 312.—D. Pablo Trincado Carlos Roca. Madrid.
- 313.—D. José González Sánchez. Salamanca.
- 314.—D. Jorge Fabregat Llovera. Barcelona.
- 315.—D. Eusebio Batista Acosta. La Laguna.
- 316.—D. Angel Gil Gahete. Córdoba.
- 317.—D. Bienvenido Ibáñez Torices. Granada.
- 318.—D. Pedro Ayestaran Machinandiarena. Bilbao.
- 319.—D. José Aguilera Vargas. Granada.
- 320.—D. Juan Narváez Vega. Sevilla.
- 321.—D. Pedro Soler Rabasco. Madrid.
- 322.—D. Roberto Andrade Olivie. Santiago de Compostela.
- 323.—D. Raimundo Aragonés Casals. Barcelona.
- 324.—D. Enrique Pintos Morell. Barcelona.
- 325.—D. Eleuterio Martín Marcos. Salamanca.
- 326.—D. Manuel Jurado Bello. Córdoba.
- 327.—D. Fernando Gallardo Galeote. Granada.
- 328.—D. Carlos Gutiérrez González. Barcelona.
- 329.—D. Juan Martínez Camarillo. Bilbao.
- 330.—D. Jesús Ruiz de Gauna Corostiza. Bilbao.
- 331.—D. José Izquierdo Martín. Madrid.
- 332.—D. Guillermo Bustelo González. Madrid.
- 333.—D. Ricardo Fernández del Olmo. Valencia.
- 334.—D. Bartolomé Navarro Martínez Gabilán. Madrid.
- 335.—D. Luis Sánchez Bernardo. Madrid.
- 336.—D. Leopoldo Domínguez Romero. Madrid.
- 337.—D. Félix Riba Farres. Barcelona.
- 338.—D. Luis Comas Lumbreras. Madrid.
- 339.—D. José Póveda Velasco. Murcia.
- 340.—D. Carlos de Puelles Lemus. Las Palmas.

- 341.—D. Herminio Martínez Gil. Madrid.
- 342.—D. Ceferino García Granda. Oviedo.
- 343.—D. Angel Miret Serra. Barcelona.
- 344.—D. Emilio Mateos Mosquera. Barcelona.
- 345.—D. César Méndez Salido. Madrid.
- 346.—D. Tomás Portillo González. Barcelona.
- 347.—D. Sergio Serrano Estape. Barcelona.
- 348.—D. Alberto Balduque Fernández. Madrid.
- 349.—D. José Rodríguez Ortiz. Madrid.
- 350.—D. José Margeli Mestre. Barcelona.
- 351.—D. Lujís Gasull Poch. Barcelona.
- 352.—D. Jesús Monge Gutiérrez. Valladolid.
- 353.—D. José García Recio. Sevilla.
- 354.—D. Joaquín de Ros Casademont. Madrid.
- 355.—D. José Arjona Ríos. Granada.
- 356.—D. Roberto López Abad. Valencia.
- 357.—D. José Lazcano Aramburu. Bilbao.
- 358.—D. Félix González García. Zaragoza.
- 359.—D. Miguel Sancho Gargallo. Zaragoza.
- 360.—D. José Ruiz García. Córdoba.
- 361.—D. Luis Serrano Miñán. Granada.
- 362.—D. Francisco Martínez Ventura. Valencia.
- 363.—D. Miguel Canela Campos. Barcelona.
- 364.—D. Juan Ariza Tejero. Córdoba.
- 365.—D. Juan Lafuente Tomero. Madrid.
- 366.—D. Joaquín Llevot Peleja. Barcelona.
- 367.—D. Francisco Boada Torne. Barcelona.
- 368.—D. Pedro García de Pesquera Benjumea. Sevilla.
- 369.—D. Roberto Capellán Gamo. Madrid.
- 370.—D. Jesús San José Damboriena. Bilbao.
- 371.—D. Francisco Campos Sánchez-Bordona. Oviedo.
- 372.—D. Fernando Vara Muñoz Castillas. Madrid.
- 373.—D. Francisco Obradors Arque. Barcelona.
- 374.—D. Félix Martín Gil. Barcelona.
- 375.—D. Miguel Hernández Hernández. Madrid.
- 376.—D. José Amato Ubago. Madrid.
- 377.—D. Arturo Fernández Rodríguez. Madrid.
- 378.—D. Carmelo Cepero Ascaso. Barcelona.
- 379.—D. Luis Fernández Lago. Santiago de Compostela.
- 380.—D. Jesús Gallego García. Madrid.
- 381.—D. Juan Bordas Vidal. Barcelona.
- 382.—D. Ambrosio Sánchez García-Largo. Madrid.
- 383.—D. Octavio Aparicio Carol. Madrid.
- 384.—D. Ricardo Castell Castán. Barcelona.
- 385.—D. Antonio González Cordones. Sevilla.
- 386.—D. Aniceto Aranguren Pascual. Bilbao.
- 387.—D. Manuel Barredo Martínez. Madrid.
- 388.—D. José Traver Mestre. Valencia.
- 389.—D. Gabriel Urbano López. Zaragoza.
- 390.—D. Francisco Valentí Nin. Barcelona.
- 391.—D. Juan Munar Fors. Barcelona.
- 392.—D. José Llusia Azagra. Barcelona.
- 393.—D. Pablo Hernando Cuesta. Valladolid.
- 394.—D. José Ribas Carrillo. Barcelona.
- 395.—D. Martín Ripodas Trigo. Madrid.
- 396.—D. Javier Muñoz Cuesta. Granada.
- 397.—D. Alejandro Rodríguez So-moza. Barcelona.
- 398.—D. Pedro Jiménez Torres. Madrid.
- 399.—D. Andrés Calderón Pedrero. Sevilla.
- 400.—D. José Reina Pascual. Madrid.
- 401.—D. Antonio Solla-Santos. Santiago de Compostela.
- 402.—D. Jesús González Altaba. Zaragoza.
- 403.—D. Luis González López. Granada.
- 404.—D. Leopoldo Cabrera Torres. Madrid.
- 405.—D. Francisco Ruiz Rodríguez. Granada.
- 406.—D. Domingo Moreno García. Granada.
- 407.—D. Jesús Hernández Bayarri. Valencia.
- 408.—D. Francisco Hernández Santaella. Las Palmas.
- 409.—D. Jesús Hernández González. Salamanca.
- 410.—D. José Michelena Alzuri. Bilbao.
- 411.—D. Antonio Campos Cano. Granada.
- 412.—D. Fernando Castillo Gozalo. Madrid.
- 413.—D. Luis González García. Madrid.
- 414.—D. Vicente Moreno Navarro. Murcia.
- 415.—D. Luis Vidal Valderas. Sevilla.
- 416.—D. Javier Isturiz Paz. Pamplona.
- 417.—D. Rafael Serrano Muñoz. Granada.
- 418.—D. Angel Vila Baquero. Madrid.
- 419.—D. José Pomar Sasot. Madrid.
- 420.—D. Jorge Hernández Tantina. Barcelona.
- 421.—D. Antonio Olivares Menéndez. Madrid.
- 422.—D. Carmelo Bernabeu Quirante. Madrid.
- 423.—D. Francisco García Rodríguez. Granada.
- 424.—D. Juan Mengod Cervera. Barcelona.
- 425.—D. Francisco Prieto Rebollo. Barcelona.
- 426.—D. Vicente Villajos Serrano. Madrid.
- 427.—D. Jerónimo García Muñoz. Sevilla.
- 428.—D. Francisco Cocabayera Ben-vila. Barcelona.
- 429.—D. Manuel Guiu Galán. Barcelona.
- 430.—D. Luis Rubio de la Fuente. Madrid.
- 431.—D. Vidal Álvarez Diéguez. Oviedo.
- 432.—D. Jesús Biceriego Martín de Saavedra. Madrid.
- 433.—D. Joaquín Millán Pérez. Sevilla.
- 434.—D. Santiago Laborda Peñalver. Murcia.
- 435.—D. Pedro Labraz Alonso. Zaragoza.
- 436.—D. Ignacio García Pastor. Barcelona.
- 437.—D. Francisco Plana Gabriel. Barcelona.
- 438.—D. Francisco Martín Mateos. Córdoba.
- 439.—D. Francisco Martín Sánchez. Madrid.
- 440.—D. Juan Díaz Galán. Madrid.
- 441.—D. Ramón Torra Xicoy. Barcelona.
- 442.—D. José Ros Grifell. Barcelona.
- 443.—D. Olegario Inglés Segarra. Barcelona.
- 444.—D. Juan Sánchez García. Madrid.
- 445.—D. Adolfo Fernández López. Valencia.
- 446.—D. Antonio Fornes Gomiz. Valencia.
- 447.—D. Juan Rodríguez González. Bilbao.
- 448.—D. Máximo Ederra Jiménez. Bilbao.
- 449.—D. Félix Peña Navais. Salamanca.
- 450.—D. Alberto Gómez López. Bilbao.
- 451.—D. José Rapa Fernández. Santiago de Compostela.
- 452.—D. José Lloveras Faro. Barcelona.
- 453.—D. Ignacio Durán Ubach. Barcelona.
- 454.—D. Juan Ribera Calvet. Barcelona.
- 455.—D. José García Ortega. Sevilla.
- 456.—D. José Urquía Plazaola. Pamplona.
- 457.—D. Manuel Solís Martínez Cam-pos. Sevilla.
- 458.—D. José Ferrando Chova. Valencia.
- 459.—D. Manuel Martínez del Pino. Madrid.
- 460.—D. José García Santos. Salamanca.
- 461.—D. Manuel Sánchez Agullera. Madrid.
- 462.—D. Rufino Elizaguirre Oleoz. Bilbao.
- 463.—D. Marcial Fernández García. Madrid.

464.—D. Juan de la Mora Martínez. Bilbao.
 465.—D. Eduardo Moure Crespo. Santiago.
 466.—D. Jaime Girona Ciscar. Barcelona.
 467.—D. Santos García Díaz. Sevilla.
 468.—D. Miguel Mañas García. Granada.
 469.—D. Trinidad Infante Barrera. Valladolid.
 470.—D. José Careaga Moreno. Madrid.
 471.—D. Antonio Borrás Cassant. Barcelona.
 472.—D. Santos Zambrano González. Sevilla.
 473.—D. Próspero Hidalgo Escribano. Valencia.
 474.—D. Ricardo Ardiaca Sese. Barcelona.
 475.—D. Antonio Gómez Núñez. Sevilla.
 476.—D. Francisco Serrano Díaz. Madrid.
 477.—D. Juan Labandeira García. Santiago de Compostela.
 478.—D. Antonio Pérez Hens. Madrid.
 479.—D. Pedro Vélez Sánchez. Barcelona.
 480.—D. Manuel Sánchez Fonseca. Madrid.
 481.—D. Urbano Viñuela Conejo. Córdoba.
 482.—D. Jesús Fernández Muro Alvarez. Madrid.
 483.—D. Ramón Pietx Rusiñol. Barcelona.
 484.—D. Luis Márquez Díaz. Sevilla.
 485.—D. José Reglero Chillón. Salamanca.
 486.—D. Jaime Queipo de Llano Cerny. Madrid.
 487.—D. Ángel Urosa Lastra. Madrid.
 488.—D. Juan Martínez Monge. Pamplona.
 489.—D. Carlos Bertrán Gimeno. Barcelona.
 490.—D. Miguel Torres Morato. Madrid.
 491.—D. Luis Jover Díaz. Barcelona.
 492.—D. Francisco Martínez Espinosa. Barcelona.
 493.—D. Julio Iñiguez Extremiana. Bilbao.
 494.—D. Felipe Pinto Font. Barcelona.
 495.—D. Alberto Carreño Arias. Oviedo.
 496.—D. Benjamín Barbera Mir. Barcelona.
 497.—D. Juan Ohmedo Mendicouague. Madrid.
 498.—D. José Ruiz Martín. Madrid.
 499.—D. Eliseo Mateos Rodríguez. Oviedo.
 500.—D. Enrique Ibáñez Taléns. Valencia.
 501.—D. José Vizcarra Esgueva. Barcelona.
 502.—D. Antonio Domínguez Aparicio. Madrid.
 503.—D. Jesús Rodríguez Viñar. Granada.
 504.—D. Francisco Vidal Morales. Barcelona.
 505.—D. Luis Cachafeiro Chamosa. Santiago de Compostela.

506.—D. Juan Ulloa y Suelves. Madrid.
 507.—D. Juan Marín García. Sevilla.
 508.—D. Isaias Varela Hurtado. Valladolid.
 509.—D. Rodolfo Monserrat Ramírez. Barcelona.
 510.—D. Pedro Tarrida Miquel. Barcelona.
 511.—D. Manuel Perramón Ferrán. Barcelona.

Arma de Artillería Antiaérea

1.—D. Fernando Pruñonosa Reverter. Madrid.
 2.—D. Manuel Maestre Vera. Valencia.
 3.—D. Carlos Carvajal Alcázar. Madrid.
 4.—D. Juan Orero Cortes. Valencia.
 5.—D. Miguel Anhussegui Melgarejo. Madrid.
 6.—D. Luis López García. Madrid.
 7.—D. Javier Medina Guijarro. Madrid.
 8.—D. José Oropesa Caballero. Las Palmas.
 9.—D. Octavio Cid Martín. Barcelona.
 10.—D. Salvador Banús Balart. Madrid.
 11.—D. Emilio López Marín. Madrid.
 12.—D. Ángel Yagüe Romo. Madrid.
 13.—D. Jesús Barragán Domínguez. Madrid.
 14.—D. Manuel López Puertas. Granada.
 15.—D. José Forteza Clave. Barcelona.
 16.—D. Francisco Álvarez González. Madrid.
 17.—D. Luis Saborit Comellas. Barcelona.
 18.—D. Eduardo Sotomayor Anduiza. Bilbao.
 19.—D. Ernesto Fontich Jubia. Barcelona.
 20.—D. Jesús Marcón Grasa. Zaragoza.
 21.—D. Arturo Fernández de Castro Pombo. Madrid.
 22.—D. José Ortega López. Madrid.
 23.—D. José Pintor Toro. Madrid.
 24.—D. Jaime Muñillo Pamies. Barcelona.
 25.—D. José Arranz Amor. Bilbao.
 26.—D. José González García. Madrid.
 27.—D. Juan Jiménez Ramírez. Madrid.
 28.—D. Rafael Cobo Vega. Córdoba.
 29.—D. Francisco Lerín Molinos. Madrid.
 30.—D. José Zaragoza Santos. Madrid.
 31.—D. Manuel Muñoz Coronado. Madrid.
 32.—D. José Pericacho Conde. Salamanca.
 33.—D. Enrique Ruiz Santofloréntina. Madrid.
 34.—D. Alberto Castaño Hernando. Madrid.
 35.—D. Antonio Tanarro Aparicio. Madrid.
 36.—D. Santiago Retortillo Sorolla. Zaragoza.

37.—D. Jorge López Díez. Barcelona.
 38.—D. Félix Infante García Panta. León. Córdoba.
 39.—D. Javier Tarazona Esteban. Madrid.
 40.—D. José García Trevijano Nestares. Madrid.
 41.—D. Jesús Laso Sánchez. Madrid.
 42.—D. José Desantes Fernández. Madrid.
 43.—D. Ramón Sardáns Sivila. Barcelona.
 44.—D. Luis Sierra Parroque. Zaragoza.
 45.—D. Antonio Viayna Lezo. Barcelona.
 46.—D. Jesús González Domínguez. Madrid.
 47.—D. Enrique Fernández Serrano. Sevilla.
 48.—D. Luis Fernández Santamaría. Bilbao.
 49.—D. Jesús Bobadilla Bacaicoa. Bilbao.
 50.—D. José Martín Pérez. Valladolid.
 51.—D. Ricardo Llebaria Samper. Barcelona.
 52.—D. Francisco Paunero Hernando. Madrid.
 53.—D. Jesús Ona Jiménez. Pamplona.
 54.—D. José Casado Lacort. Madrid.
 55.—D. Julio de la Fuente Vela. Bilbao.
 56.—D. Manuel López Pérez. Madrid.
 57.—D. Manuel Ortiz-Tallo Alarcón. Granada.
 58.—D. Eladio Sánchez Pina. Madrid.
 59.—D. Miguel Nigorra Manso. Madrid.
 60.—D. José García Suárez. Granada.
 61.—D. José Muñoz Blanco. Sevilla.
 62.—D. Rafael García Mauriño Muzquiz. Madrid.
 63.—D. Enrique Muñoz Estrada. Sevilla.
 64.—D. Ildelfonso Barrera Martínez. Madrid.
 65.—D. José Via Deu. Barcelona.
 66.—D. José Casanova Royo. Valencia.
 67.—D. Francisco Riba Sala. Barcelona.
 68.—D. Juan Álvarez Riestra. Oviedo.
 69.—D. Basilio Navarro Sánchez. Barcelona.
 70.—D. Alvaro González de Cossio. La Laguna.
 71.—D. Vicente Garrido Lido. Madrid.
 72.—D. Vicente Torrents Franquet. Madrid.
 73.—D. Marcelino Cordero Hernández. Madrid.
 74.—D. Pedro Pascual Gainza. Barcelona.
 75.—D. Ricardo Escribano Soto. Madrid.
 76.—D. Juan Guerrero Fuentes. Sevilla.
 77.—D. Jorge Bernues Calderon. Zaragoza.
 78.—D. Jorge Cacho Calvo. Madrid.
 79.—D. Octavio Saez Arráez. Valencia.
 80.—D. Arturo Blanco Veloso. Santiago de Compostela.

- 81.—D. José Batista Pujol, Barcelona.
- 82.—D. Carlos Aguilera López, Sevilla.
- 83.—D. Rosario Portero Rodríguez, Sevilla.
- 84.—D. José Paris Campos, Barcelona.
- 85.—D. Oscar Gabilondo Uribealzo, Bilbao.
- 86.—D. Juan Sancho Royo Sevilla.
- 87.—D. Serafin Galante Vacas, Salamanca.
- 88.—D. Francisco Ricaura Ibor, Valencia.
- 89.—D. José Fernández García, Córdoba.
- 90.—D. José Sempere Sagüé, Salamanca.
- 91.—D. Alvaro Vizcaino Nodal, Madrid.
- 92.—D. Angel Merino Ordax, Madrid.
- 93.—D. Miguel Batanero Alcorlo, Madrid.
- 94.—D. José Algues Torres, Valencia.
- 95.—D. Francisco Elorduy Mota, Bilbao.
- 96.—D. José Rivero Liaño, Valencia.
- 97.—D. Francisco García Martínez, Granada.
- 98.—D. José García Martínez, Bilbao.
- 99.—D. José Cardelle González, Santiago de Compostela.
- 100.—D. José Lino Varela, Santiago de Compostela.
- 101.—D. Carlos Escalada Miyares, Madrid.
- 102.—D. Alfredo Maso Pareja, Valencia.
- 103.—D. Miguel Gallego Pascual, Granada.
- 104.—D. Javier García García, Salamanca.
- 105.—D. Fernando González Conde Llopis, Madrid.
- 106.—D. Fernando de Medinilla Jiménez, Granada.
- 107.—D. Jacinto Ordoñez Caibajal, Madrid.
- 108.—D. José García Raso, Granada.
- 109.—D. Luis Galtier Martínez, Las Palmas.
- 110.—D. José Pérez Alonso, Oviedo.
- 111.—D. Javier del Hoz de la Escalera, Valladolid.
- 112.—D. Manuel López Jerez, Granada.
- 113.—D. Juan López López, Madrid.
- 114.—D. Alejandro Vian Herrero, Madrid.
- 115.—D. Ignacio Fermín Rodríguez, Madrid.
- 116.—D. Luis Mora Benavente, Madrid.
- 117.—D. Manuel Malagón Tendero, Madrid.
- 118.—D. Antonio López Beledo, Granada.
- 119.—D. Angel Mellina Diaz Miguel, Granada.
- 120.—D. Julio Garatzar Axpe, Madrid.
- 121.—D. Jaime Ampudia Matellán, Madrid.
- 122.—D. Leopoldo Alfaro Garrido, Madrid.
- 123.—D. Guillermo Molina Garrido, Granada.
- 124.—D. Epifanio Doniga Rodríguez, Zaragoza.
- 125.—D. Andrés Sánchez de Apellaniz, Madrid.
- 126.—D. José Sánchez Sánchez, Madrid.
- 127.—D. Luis Barañano San Salvador del Valle, Bilbao.
- 128.—D. Antonio García Fernández, Madrid.
- 129.—D. Francisco Espejo Baena, Córdoba.
- 130.—D. Francisco Lasconateguy Azcorreta, Bilbao.
- 131.—D. Francisco Capetillo Amiro, Bilbao.
- 132.—D. Armando Sancho Illa, Barcelona.
- 133.—D. Ignacio Velasco Calderón, Madrid.
- 134.—D. Mariano Valdenebro Rubio, Madrid.
- 135.—D. Juan Hernando Egger, Madrid.
- 136.—D. Miguel Aperribay Zarauz, Bilbao.
- 137.—D. Carmelo Hernando Gómez, Madrid.
- 138.—D. Lorenzo Martín Valles, Valencia.
- 139.—D. Francisco Rey Huidobro, Pamplona.
- 140.—D. Angel Azcona Lasaga, Pamplona.
- 141.—D. Ramón Alvarez Cabal, Madrid.
- 142.—D. José Beas Hernández, Sevilla.
- 143.—D. Jorge Ortueta Antunes, Madrid.
- 144.—D. Martín Pi Pericay, Barcelona.
- 145.—D. Eduardo Rosello Tebar, Valencia.
- 146.—D. Antonio Clemente Picón, Granada.
- 147.—D. Tomás Gómez Rodríguez, Madrid.
- 148.—D. Carlos de Castro Lozano, Sevilla.
- 149.—D. José García García, Oviedo.
- 150.—D. Francisco González González, Bilbao.
- 151.—D. Felipe Larraz Canduela, Madrid.
- 152.—D. Ignacio Sarabia Heydrich, Madrid.
- 153.—D. Vicente Allaga Morell, Valencia.
- 154.—D. José Sánchez Gutiérrez, Madrid.
- 155.—D. Vicente Juan Valero, Barcelona.
- 156.—D. Cristóbal Navas Ligero, Cádiz.
- 6.—D. Juan Esteban Olivares, Madrid.
- 7.—D. Carlos Martín Pérez, Valladolid.
- 8.—D. Celestino Gil Codina, Barcelona.
- 9.—D. Jorge Vilardell Rosell, Barcelona.
- 10.—D. Juan Hernández Martín, Las Palmas.
- 11.—D. Emilio Obrado Pérez, Sevilla.
- 12.—D. Francisco Urrutia González, Bilbao.
- 13.—D. José Córdón Muñoz, Bilbao.
- 14.—D. Sergio Santana Martín, Las Palmas.
- 15.—D. Francisco Hseguilla Villanueva, Bilbao.
- 16.—D. Manuel Estrems Díaz, Valencia.
- 17.—D. Francisco Martínez González, Bilbao.
- 18.—D. Miguel March Cilella, Barcelona.
- 19.—D. José Iglesias Gómez, Granada.
- 20.—D. Manuel García Biosca Dinkowitz, Barcelona.
- 21.—D. Jorge Marco Gratacos, Barcelona.
- 22.—D. Eugenio Aljama Alcantara, Sevilla.
- 23.—D. José Alcober Gallardo, Zaragoza.
- 24.—D. Alfredo Berges Valdecantos, Madrid.
- 25.—D. José Callejas Fernández, Granada.
- 26.—D. Carlos Moreno Galbar, Zaragoza.
- 27.—D. José Masalles Román, Barcelona.
- 28.—D. Luis Sánchez Gallego, Barcelona.
- 29.—D. Eduardo Giráldez Bustos de Molina, Sevilla.
- 30.—D. José Pajares Rodríguez, Valencia.
- 31.—D. Eugenio García Agulla, Bilbao.
- 32.—D. Antonio Rosado García, Madrid.
- 33.—D. Luis Ballver Barrios, Sevilla.
- 34.—D. Emilio Rico Rico, Oviedo.
- 35.—D. Alfonso Ramón García, Valencia.
- 36.—D. Salvador Escobar Salazar, Granada.
- 37.—D. Angel Lorenzo Alonso, Madrid.
- 38.—D. Manuel Quintana Perera, La Laguna.
- 39.—D. Juan Alvarez Prieto, Oviedo.
- 40.—D. Antonio Crespillo Enguix, Valencia.
- 41.—D. Fernando Pellejer Calamar, Madrid.
- 42.—D. Luis Guevara Hernández, Madrid.
- 43.—D. Jerónimo Centeno González, Valladolid.
- 44.—D. Rafael Bergillos, Madrid, Granada.
- 45.—D. Antonio Lozano Vega, Granada.
- 46.—D. Luis Arriaga Urgullu, Madrid.

Arma de Artillería de Costa

- 1.—D. Francisco Núñez de Celis Alvarez, Madrid.
- 2.—D. Enrique Ponce Núñez, Sevilla.
- 3.—D. Martín Neera Marzo, Zaragoza.
- 4.—D. Pedro Aguilera Aldana, Granada.
- 5.—D. Antonio Vicente Blasco, Sevilla.

47.—D. Pedro Noguera Ayala. Barcelona.
 48.—D. Jorge Romero de Julián. Madrid.
 49.—D. Juan Pereto Ballester. Valencia.
 50.—D. Antonio Tommo Gil Dolz del Castellar. Barcelona.
 51.—D. Alberto Molinero Uzquiza. Zaragoza.
 52.—D. Florencio Sánchez Canelo. Salamanca.
 53.—D. Artemio Domínguez González. Valladolid.
 54.—D. Juan García Arrizabalaga. Bilbao.
 55.—D. Alejandro Moledano Risco. Córdoba.
 56.—D. Jaime Juliá Gibergans. Barcelona.
 57.—D. Valeriano Fuentes Cobos. Madrid.

Arma de Ingenieros Zapadores

1.—D. Basilio Rueda Martín. Madrid.
 2.—D. Daniel Aldeguer Palou. Barcelona.
 3.—D. Francisco Martínez Riestra. Santiago de Compostela.
 4.—D. Alfonso San Miguel Ayanz. Madrid.
 5.—D. Vicente Corell Farinos. Valencia.
 6.—D. Jesús García Toledo. Pamplona.
 7.—D. Enrique Machuca Tortajada. Sevilla.
 8.—D. Francisco González Adalid García Zozaya. Madrid.
 9.—D. Luis Torrecillas Melendreras. Valencia.
 10.—D. Miguel García Erviti. Madrid.
 11.—D. Gonzalo Fernández Martínez. Madrid.
 12.—D. Antonio de Barnola Schonhofer. Barcelona.
 13.—D. Ildelfonso Armenteros Armenteros. Salamanca.
 14.—D. Ignacio Baeza Fernández de Rota. Madrid.
 15.—D. José Blanco Castaño. Pamplona.
 16.—D. Ricardo Díez de Ulzurrun Romero. Madrid.
 17.—D. Horacio Abril Gómez. Granada.
 18.—D. Miguel García Medrano. Madrid.
 19.—D. Olegario Martínez Torres. Oviedo.
 20.—D. Pedro Gómez González. Madrid.
 21.—D. José Miñón Díaz. Oviedo.
 22.—D. Javier Fernández de Lucas. Madrid.
 23.—D. Manuel Moreno Vara. Madrid.
 24.—D. Cipriano López Escotet. Oviedo.
 25.—D. Javier Pueyo Piqueras. Barcelona.
 26.—D. Francisco Rubio Hernández. Madrid.
 27.—D. Carlos Conejo Alcolea. Madrid.

28.—D. Roberto Díaz Romeral Brin-gas. Madrid.
 29.—D. José Ibañe Muñoz de la Peña. Bilbao.
 30.—D. José Hommaechea Escos. Madrid.
 31.—D. Vicente Díez Pérez. León.
 32.—D. Javier Fernández Díaz. Oviedo.
 33.—D. Francisco Torres Ruiz. Bilbao.
 34.—D. Luis Guajardo Esteban. Madrid.
 35.—D. Alvaro Fernández Villa. Oviedo.
 36.—D. José Ruiz Maya Martín. Bilbao.
 37.—D. Adolfo Moreno Yuste. Madrid.
 38.—D. José Balseiro Arias. Las Palmas.
 39.—D. Carlos Espeja Díez. Sevilla.
 40.—D. Enrique Azpilicueta Astarloo. Madrid.
 41.—D. Victoriano Rubio Navarro. Valencia.
 42.—D. José Pol Segarra. Barcelona.
 43.—D. Juan García Pedrero. Valencia.
 44.—D. Juan Ballarín Iribarren. Madrid.
 45.—D. Alberto Lozano Carreras. Madrid.
 46.—D. Julián Bolinches Sánchez. Valencia.
 47.—D. Santiago de Pozo Espinosa. Barcelona.
 48.—D. Joaquín Fernández Fabre. Madrid.
 49.—D. Edmundo Hernando Morón. Madrid.
 50.—D. Juan Estalrich López. Barcelona.
 51.—D. Manuel Alvaro López. Madrid.
 52.—D. Arturo Sánchez Pau. Valencia.
 53.—D. Rafael Torrado Pérez. Valencia.
 54.—D. Andrés Costa Hernández. Madrid.
 55.—D. Joaquín Doehera López. Barcelona.
 56.—D. Francisco Escudero Pintado. Madrid.
 57.—D. Rogelio Jiménez Andujar. Barcelona.
 58.—D. Emilio Barberá Ortega. Valencia.
 59.—D. Jaime González Valcárcel Sánchez Puellas. Madrid.
 60.—D. Manuel Ramos Guerra. Sevilla.
 61.—D. Enrique Revuelta García. Sevilla.
 62.—D. Javier Segura Grau. Barcelona.
 63.—D. José Armenteros Gutiérrez. Sevilla.
 64.—D. Andrés Barbudo García. Granada.
 65.—D. José Seguros Echazarreta. Pamplona.
 66.—D. José García Fuentes. Valencia.
 67.—D. Juan Cámara Serrano. Barcelona.
 68.—D. Fernando Martrus P o m a r. Barcelona.

69.—D. Luis Giménez Curto. Bilbao.
 70.—D. Agustín Ancosta Benavent. Valencia.
 71.—D. José González Caballero. Madrid.
 72.—D. José Burrull Riera. Barcelona.
 73.—D. Celestino González Gallego. Madrid.
 74.—D. José Agustí Parareda. Barcelona.
 75.—D. Pedro Gómez Portilla. Bilbao.
 76.—D. Juan Matarín Sánchez. Bilbao.
 77.—D. Miguel Rodríguez García. Oviedo.
 78.—D. José Mortes Moreno. Pamplona.
 79.—D. Pedro Sobre Masague. Barcelona.
 80.—D. José Gallart Lloréns. Valencia.
 81.—D. Santiago Romero Garuz. Barcelona.
 82.—D. Carlos López Alvarez. Madrid.
 83.—D. Joaquín Monfort Salvador. Valencia.
 84.—D. Alfonso del Saz Orozco Cañedo Argüelles. Madrid.
 85.—D. José Esquivias Díaz. Madrid.
 86.—D. Ignacio Marsal Lorenzo. Barcelona.
 87.—D. José Rovira Casals. Barcelona.
 88.—D. Carlos García Toledo. Pamplona.
 89.—D. Valentín Gómez Mampaso. Madrid.
 90.—D. Angel Unzué Pérez. Bilbao.
 91.—D. Pedro Serra Ispizua. Pamplona.
 92.—D. Francisco Dahnuu Vila. Barcelona.
 93.—D. Carlos Bressel Echevarría. Valencia.
 94.—D. Juan Torroba Lavilla. Madrid.
 95.—D. Antonio Vaello Bellod. Valencia.
 96.—D. Tomás Ibáñez Anechina. Barcelona.
 97.—D. Antonio Puigserver Lloberas. Barcelona.
 98.—D. Felipe Bou Crespo. Valencia.
 99.—D. Luis Gómez Hernández. Madrid.
 100.—D. José Gómez Valverde. Valencia.
 101.—D. José Cobos Suárez. Madrid.
 102.—D. Segismundo Callis Ventos. Barcelona.
 103.—D. Antonio Espárrago Rodilla. Madrid.
 104.—D. Javier García Cueto Felgueroso. Madrid.
 105.—D. José Martín Mangas. Madrid.
 106.—D. Luis Fernández Cueto. Oviedo.
 107.—D. Manuel Aguilar Pozo. Barcelona.
 108.—D. Federico Delcampo Badenes. Valencia.
 109.—D. Juan Gómez Arribas. Madrid.
 110.—D. Pedro Rodríguez Carmona. Oviedo.

111.—D. Juan Montenegro Ruiz. Santiago de Compostela.
 112.—D. Antonio Pérez Castaño Hierro. Madrid.
 113.—D. Héctor Fonseca Fernández. Oviedo.
 114.—D. Juan Pont Viñas Barcelona.
 115.—D. Alfonso García Santos. Madrid.
 116.—D. Javier Cosp Pons. Barcelona.
 117.—D. Roberto Moreno Klemming. Madrid.
 118.—D. Juan Bernardo Bueno. Madrid.
 119.—D. Manuel Soto Aguirre. Madrid.
 120.—D. Antonio Vivo Salort. Barcelona.
 121.—D. Emilio Merodio Benito. Valencia.
 122.—D. Juan Catalá Chaler. Valencia.
 123.—D. Juan del Alamo Jiménez. Madrid.
 124.—D. Domingo Fernández Pérez. La Laguna.
 125.—D. Javier Miguel Marcer. Barcelona.
 126.—D. Tomás Terrón Rodas. Madrid.
 127.—D. Fernando Aranda Navarro. Valencia.
 128.—D. Miguel Fernández Arciniega Castelló. Madrid.
 129.—D. Manuel Álvarez Martínez. Oviedo.
 130.—D. Joaquín Martínez Dalmau. Valencia.
 131.—D. Gabriel de Urrutia Farres. Barcelona.
 132.—D. Francisco Rabat Oliva. Barcelona.
 133.—D. Luis Rodríguez Fuentes. Barcelona.
 134.—D. Julián Ferrando García. Valencia.
 135.—D. Francisco Listosella Vidal. Barcelona.
 136.—D. Salvador Llorca Vila. Valencia.
 137.—D. Alfredo Castillo García. La Laguna.
 138.—D. José Rodríguez Cheda. Madrid.
 139.—D. Santos Monreal Gimeno. Valencia.
 140.—D. Elías Arilla Agorritz. Valencia.
 141.—D. Francisco Romero Fuster. Valencia.
 142.—D. José Carreras Quilis. Barcelona.
 143.—D. Enrique Ferrandis Baixauli. Valencia.
 144.—D. José García García. Madrid.
 145.—D. Emilio Sánchez García. Valencia.
 146.—D. Fernando García Hoyo. Madrid.
 147.—D. Alvaro Díaz Suárez. Oviedo.
 148.—D. Fernando Ruiz de Arcaute Mújica. Madrid.
 149.—D. José Morillo Buzón. Sevilla.
 150.—D. Francisco Menéndez García. Oviedo.

151.—D. Francisco Roldán Jiménez. Madrid.
 152.—D. Enrique Monfort Vives. Barcelona.
 153.—D. Antonio Burillo Navarro. Valencia.
 154.—D. Carlos Guivernau Guma. Barcelona.
 155.—D. Julián Fernández de Moya García. Valencia.
 156.—D. Jesús Casado Fúnez. Madrid.
 157.—D. Francisco Castelles Cueva. Bilbao.
 158.—D. Vicente Lassala Bau. Valencia.
 159.—D. José Campos Fort. Valencia.
 160.—D. Ángel Toledo Sasiain Barrera. Madrid.
 161.—D. Próspero Sanz Marín. Barcelona.
 162.—D. Julián Molinero Pernia. Barcelona.
 163.—D. Emilio Paris Cester. Madrid.
 164.—D. Pascual Núñez Delgado. Sevilla.
 165.—D. Carlos Soler Liceras. Madrid.
 166.—D. Antonio Sánchez del Rincón. Valencia.
 167.—D. Carlos Herrero Martínez. Valencia.
 168.—D. José Valbuena Payo. Oviedo.
 169.—D. Jesús Hernando Fernández. Valladolid.
 170.—D. José Jiménez Catalán. Pamplona.
 171.—D. Jorge Nosas Martín. Barcelona.
 172.—D. Francisco Torcal Serrano. Madrid.
 173.—D. Jesús González Gaitano. Madrid.
 174.—D. Juan Millán Simó. Sevilla.
 175.—D. Vicente Trull Pérez. Valencia.
 176.—D. Joaquín Arrizabalaga Moreno. Madrid.
 177.—D. Juan González Arias. Oviedo.
 178.—D. Jesús Pérez Muñoz. Valencia.
 179.—D. José Serrano Ortiz de Luna. Las Palmas.
 180.—D. Joaquín Mesalles Camí. Barcelona.
 181.—D. Fernando Vidal Cetina. Barcelona.
 182.—D. Miguel Núñez Tejeda. Madrid.
 183.—D. Antonio Baza Navarro. Valencia.
 184.—D. José Ruiz Dana Otheo de Tejeda. Madrid.
 185.—D. Alvaro Batlle Caravaca. Barcelona.
 186.—D. Enrique Rodrigo Torres. Valencia.
 187.—D. Manuel García Jurado. Granada.
 188.—D. José del Dávila Cerro. Madrid.
 189.—D. Juan Mamano Roig. Barcelona.
 190.—D. Tomás Ivars Companys. Barcelona.
 191.—D. José Caballero García. Barcelona.

192.—D. Manuel Aguinaga Canoo. Madrid.
 193.—D. Antonio Dávila Correa. Madrid.
 194.—D. Victorino Llorente Jorge. Valencia.
 195.—D. Jaime Coll Palacín. Barcelona.
 196.—D. Tomás Vigara González. Madrid.
 197.—D. Esteban García Ajates. Madrid.
 198.—D. Antonio Chozas Pedrero. Madrid.
 199.—D. Justo Alonso Llano. Madrid.
 200.—D. Luis Bustillo Albo. Madrid.
 201.—D. Javier Ruiz Rodríguez. Barcelona.
 202.—D. Julián Manzano Monis Caruncho. Madrid.
 203.—D. Fernando Franco Fernández. Madrid.
 204.—D. Carlos Rodríguez Martínez de la Casa. Madrid.

Arma de Ingenieros de Transmisiones

1.—D. Mariano Franco Figueroa. Sevilla.
 2.—D. Alfredo García Castrillón Sales. Barcelona.
 3.—D. Rafael Pérez Castells. Madrid.
 4.—D. Antonio Lecuona Ribot. Madrid.
 5.—D. José Galende García. Madrid.
 6.—D. Tomás Trigo Oubifia. Santiago de Compostela.
 7.—D. Jaime Mateo Riega. Madrid.
 8.—D. Alfredo Pérez Argüelles. Oviedo.
 9.—D. Francisco Sexmilo Olondris. Bilbao.
 10.—D. Julián Labrador San Romualdo. Madrid.
 11.—D. José Piqué Riera. Barcelona.
 12.—D. Juan Fernández Martínez. Murcia.
 13.—D. Víctor Martín Fernández. Madrid.
 14.—D. Antonio Blasco Blas. Madrid.
 15.—D. Carlos Cabecerán Torrent. Barcelona.
 16.—D. Luis Jonama Fernández de Sevilla. Barcelona.
 17.—D. Francisco Valere Moreno. Barcelona.
 18.—D. Antonio Félix Cobos. Córdoba.
 19.—D. Santiago Hernández Morera. Barcelona.
 20.—D. Antonio Martínez Cachafeiro. Madrid.
 21.—D. Gabino Gil Barrios. Sevilla.
 22.—D. David Aguirre Muñiz. Madrid.
 23.—D. Nicanor García Fernández. Salamanca.
 24.—D. Antonio Caballos Rufino. Sevilla.
 25.—D. José Antide Olabarrea. Bilbao.
 26.—D. José Pozo Chacón. Valencia.
 27.—D. Juan Valcárcel Parisl. Barcelona.
 28.—D. José Montserrat Caldero. Barcelona.
 29.—D. Manuel Ruiz Martínez. Murcia.

- 30.—D. Antonio Amorós Manada. Madrid.
- 31.—D. Juan Campaña Potel. Santiago de Compostela.
- 32.—D. Carlos Delgado Noguezales. Madrid.
- 33.—D. Javier Kaiser Ruiz de Olmo. Madrid.
- 34.—D. José Cachafeiro Chamosa. Madrid.
- 35.—D. Viriato Candel González. Madrid.
- 36.—D. Antonio Pérez Ogte. Madrid.
- 37.—D. Jesús Montejo Velasco. Salamanca.
- 38.—D. Julio Gómez Bravo. Madrid.
- 39.—D. Alberto Montero Pérez. Madrid.
- 40.—D. José Martínez Martínez. Barcelona.
- 41.—D. Pedro Freire Ruiz. Bilbao.
- 42.—D. Santiago Roselló Chavarria. Barcelona.
- 43.—D. Luis Sampedro Lobejón. Bilbao.
- 44.—D. Jorge Caballé Mateu. Barcelona.
- 45.—D. Antonio Reyes Aguilar. La Laguna.
- 46.—D. José Quesada de la Cuesta. Madrid.
- 47.—D. Antonio Gallardo Moreno. Granada.
- 48.—D. Pedro Cano Avila. Granada.
- 49.—D. Juan Arribas Benito. Madrid.
- 50.—D. Antonio Villalba Pérez. Valencia.
- 51.—D. Juan Alvarez Fonseca. Madrid.
- 52.—D. Antonio Corada García Oviedo.
- 53.—D. Juan Fernández Soria. Valencia.
- 54.—D. Manuel García Cenera. Bilbao.
- 55.—D. Eduardo Gómez González. Madrid.
- 56.—D. Miguel Ortuño Marín. Madrid.
- 57.—D. Francisco Orrico Martínez. Madrid.
- 58.—D. Francisco Toribio Combarro. Madrid.
- 59.—D. Pablo Román Pérez Cacho. Madrid.
- 60.—D. Jesús Blanco Martín. Madrid.
- 61.—D. Antonio Codina del Río. Barcelona.
- 62.—D. Alvaro Perea Badía. Barcelona.
- 63.—D. Agustín Luna Serrano. Granada.
- 64.—D. Enrique Escribano Mora. Madrid.
- 65.—D. Carlos Gómez González. Madrid.
- 66.—D. Luis Pérez Enzunza. Bilbao.
- 67.—D. Jesús Serrano Alvarez. Madrid.
- 68.—D. José Alejandro Sastre. Barcelona.
- 69.—D. Juan López Peña. Murcia.
- 70.—D. Juan Martínez González. Granada.
- 71.—D. Javier Escudero Cuevas Mons. Madrid.
- 72.—D. José García Fernández. Salamanca.
- 73.—D. Julio Martínez Redondo. Valladolid.
- 74.—D. Juan López Fernández. Madrid.
- 75.—D. Juan Sacurni Font. Barcelona.
- 76.—D. Antonio Piñeiro Lorenzo. Santiago de Compostela.
- 77.—D. Benigno León Felipe. La Laguna.
- 78.—D. José Ruiz Reyes. Barcelona.
- 79.—D. Ramón Santos Alvarez. Madrid.
- 80.—D. Miguel López García. Oviedo.
- 81.—D. Jorge Serra Bayona. Barcelona.
- 82.—D. Tomás Rodríguez Zapico. Salamanca.
- 83.—D. Francisco Fernández Iglesias. Madrid.
- 84.—D. Juan Palacios Zarandona. Bilbao.
- 85.—D. José Iglesias Cueva. Oviedo.
- 86.—D. Juan Torrontegui Salazar. Madrid.
- 87.—D. Juan Menoyo Olabarrieta. Bilbao.
- 88.—D. Domingo Marcos Diego. Salamanca.
- 89.—D. Jaime Montijano Torcal. Zaragoza.
- 90.—D. Raul Fernández García. Bilbao.
- 91.—D. Juan Gallo Vallejo. Granada.
- 92.—D. Manuel Núñez Parrilla. Madrid.
- 93.—D. Juan Alcázar Serrano. Granada.
- 94.—D. Gonzalo Domínguez Ayuso. Madrid.
- 95.—D. Juan Aurtenechea Fernández. Murcia.
- 96.—D. Francisco Díaz Andreu García. Madrid.
- 97.—D. Juan Abaigar Alonso. Bilbao.
- 98.—D. Amando Carrillo de Albornoz Giménez. Madrid.
- 99.—D. Ignacio Guitart Arnau. Barcelona.
- 100.—D. Ramón Lema Canay. Santiago de Compostela.
- 101.—D. Jesús Paniagua Gómez Alvarez. Madrid.
- 102.—D. José Hergueta Crespo. Madrid.
- 103.—D. José Otero Demarco. Madrid.
- 104.—D. José Benítez Frías. Granada.
- 105.—D. José Vicente García. Madrid.
- 106.—D. José Olleros Piñero. Madrid.
- 107.—D. Alvaro Nespereira Mira. Santiago de Compostela.
- 108.—D. Gabriel Hurtado Rojí. Bilbao.
- 109.—D. Ivon Escobal Fundain. Bilbao.
- 110.—D. Armando Estevez González. Barcelona.
- 111.—D. Juan Aranda Plata. Valladolid.
- 112.—D. Carlos Cantero Hernández. Salamanca.
- 113.—D. Antonio Gaisse Fariña. Valladolid.
- 114.—D. Félix Gallardo Antolín. Madrid.
- 115.—D. Jesús Guallar Rodrigo. Zaragoza.
- 116.—D. Joaquín Rubio Tovar. Madrid.
- 117.—D. Leopoldo Angles Bel. Madrid.
- 118.—D. Victor Cabre Segarra. Barcelona.
- 119.—D. Don Joaquín Aguado García. Salamanca.
- 120.—D. Juan Antuña Presa. Oviedo.
- 121.—D. Juan Candalija Rebollo. Madrid.
- 122.—D. Miguel Caro Figueras. Madrid.
- 123.—D. Antonio Prim Prim. Barcelona.
- 124.—D. Antonio Alonso Ruiz. Madrid.
- 125.—D. Francisco Martín Fernández. Sevilla.
- 126.—D. Julio Awello Fernández. Barcelona.
- 127.—D. José Soler de la Mano. Madrid.
- 128.—D. Angel Andrés Orive. Madrid.
- 129.—D. Jesús Manzano Fernández. Heredia. Madrid.
- 130.—D. Manuel Retuerce Velasco. Madrid.
- 131.—D. José Fernández Lema. Santiago de Compostela.
- 132.—D. José Abarca García. Madrid.
- 133.—D. Juan Aurrecoechea Latasa. Bilbao.
- 134.—D. Fernando Díaz del Olmo. Sevilla.
- 135.—D. Juan López Uceda. Sevilla.
- 136.—D. Lorenzo Font Marfa. Barcelona.
- 137.—D. Paulino García Sánchez. Salamanca.
- 138.—D. Jesús Arcas Ramírez. Madrid.
- 139.—D. Emilio Fernández Torán. Madrid.
- 140.—D. Florentino Gálvez Alperador. Madrid.
- 141.—D. Alfredo Liebana Collado. Madrid.
- 142.—D. Emilio Morais Vallejo. Madrid.
- 143.—D. José Sacristán Ruano. Madrid.
- 144.—D. José Gómez Peliz. Madrid.
- 145.—D. Juan Camps Juan. Zaragoza.
- 146.—D. José Blanco Alonso. Madrid.
- 147.—D. Juan Rodríguez Abellán. Valencia.
- 148.—D. Carlos Hernández Hidalgo. Madrid.
- 149.—D. Sebastián Sánchez Borrego. Madrid.
- 150.—D. José Romero Vergara. Valladolid.
- 151.—D. José Paz Franco. Madrid.
- 152.—D. Ramón Martí Llobera. Barcelona.
- 153.—D. Virgilio Yagüe Galaup. Madrid.
- 154.—D. Manuel Fernández González. Santiago de Compostela.
- 155.—D. José Lerma Alegría. Valencia.

- 156.—D. Luis Martín Gutiérrez. Valladolid.
 157.—D. Tomás San Miguel Moreno. Zaragoza.
 158.—D. Juan Sarriugarte Larrinaga. Bilbao.
 159.—D. Fernando González Herradón. Madrid.
 160.—D. Adolfo Arejita Oñarte Echevarría. Bilbao.
 161.—D. José Granja Albarellos. Madrid.
 162.—D. Ignacio Barrenechea Lugarizariñi. Salamanca.
 163.—D. José Urbiales García. Granada.
 164.—D. Juan Pérez Campanero Atanasio. Madrid.
 165.—D. Antonio Lladó Lladó. Barcelona.
 166.—D. José Brisset Martín. Valladolid.
 167.—D. Pedro López Algora. Madrid.
 168.—D. José Santana Quintana. La Laguna.
 169.—D. Fernando Bayón Guareño. Madrid.
 170.—D. Jesús Montegui Alvarez. Bilbao.
 171.—D. Manuel Ortega Ortiz de Apodaca. Madrid.
 172.—D. Jaime Areste Bages. Barcelona.
 173.—D. Bartolomé Yun Casadilla. Valladolid.
 174.—D. Francisco Sánchez Ferrera. Madrid.
 175.—D. Pedro Vico Baeza. Granada.
 176.—D. Angel Muñoz Pérez. Murcia.
 177.—D. Juan Mira Candel. Valencia.
 178.—D. Ignacio Martín Cuadrado. Madrid.
 179.—D. Valerio Núñez Cardenal. Madrid.
 180.—D. Isidro Masso Torelló. Barcelona.
 181.—D. Félix Rodríguez Arranz. Madrid.
 182.—D. Fernando Zabala Caballero. Bilbao.
 183.—D. Juan Bascones Carabias. Madrid.
 184.—D. Luis Vega Toscano. Madrid.
 185.—D. Agustín Veña Albarrán. Madrid.
 186.—D. Ignacio Sagastagoitia Calvo. Bilbao.
 187.—D. José García Fernández. Madrid.
 188.—D. José González Ucha. Santiago de Compostela.
 189.—D. Juan Barrio Gómez. Barcelona.
 190.—D. Mariano López Alonso. Madrid.
 191.—D. Joaquín Rivero Sánchez. Salamanca.
 192.—D. Francisco Hierro Ortega. Bilbao.
 193.—D. José Rodríguez Huerta. Oviedo.
 194.—D. Angel Guerrero Martínez. Barcelona.
 195.—D. Rafael López Hernando. Madrid.
 196.—D. Miguel Almendros Coca. Madrid.
 197.—D. José Varela González. Oviedo.
 198.—D. Luis Deulofeu Fuguet. Barcelona.
 199.—D. Fernando Valcarce Codes. Madrid.
 200.—D. Francisco Bolinches Serna. Valencia.
 201.—D. Julio Clemente Gómez. Madrid.
 202.—D. José Molina León. Salamanca.
 203.—D. Fernando Martín Romo Andrés. Madrid.
 204.—D. Felipe Sebastián Sebastián. Valencia.
 205.—D. José García Martín. Madrid.
 206.—D. Miguel Rico Martín. Madrid.
 207.—D. Diego Baraza Muñoz. Madrid.
 208.—D. Miguel Burgos Rodríguez. Zaragoza.
 209.—D. Manuel Pastor Fernández Valmayor. Sevilla.
 210.—D. Antonio Benito Mozas. Valladolid.
 211.—D. José Morales Llamas. Sevilla.
 212.—D. Valentín Mairal López. Zaragoza.
 213.—D. Antonio Gámez Tapias. Granada.
 214.—D. Juan Eriquez Navasqués. Pampolna.
 215.—D. Bernabé Fernández Hernández. Sevilla.
 216.—D. Alberto Cacho Gómez. Madrid.
 217.—D. Antonio Mostalac Carrillo. Zaragoza.
 218.—D. Eulogio Salcedo Salcedo. Granada.
 219.—D. Francisco Gil Ordóñez. Madrid.
 220.—D. Teodoro Sánchez Casillas. Madrid.
 221.—D. José Moral Lamela. Madrid.
 222.—D. Juan Ribó Santaerón. Barcelona.
 223.—D. Carlos Salas Segura. Barcelona.
 224.—D. Juan Martín Romero. La Laguna.
 225.—D. Ricardo García Mangas. Salamanca.
 226.—D. Mariano Villalonga Martínez de Campos. Madrid.
 227.—D. José Escolar Turbany. Barcelona.
 228.—D. Juan Abad Aguirre. Bilbao.
 229.—D. Juan Magraner Rullán. Barcelona.
 230.—D. Juan Martínez Rodríguez. Sevilla.
 231.—D. Juan Triola Gol. Barcelona.
 232.—D. José Carramiñana Blasco. Zaragoza.
 233.—D. Eulogio González Calvo. Salamanca.
 234.—D. Isaias García Sanz. Salamanca.
 235.—D. Mariano de León Reyes. La Laguna.
 236.—D. Manuel Gómez Manzanilla Rodríguez. Madrid.
 237.—D. José Pujol Sureda. Barcelona.
 238.—D. José Alonso Ortega. Madrid.
Cuerpo de Intendencia
 1.—D. Sebastián Ruiz Ruiz. Madrid.
 2.—D. José García Hernando. Madrid.
 3.—D. Francisco Fernández Encinas. Sevilla.
 4.—D. Juan Irusta Ruiz. Bilbao.
 5.—D. Jorge Barberá Camarasa. Valencia.
 6.—D. Pedro Comesaña Clemente. Sevilla.
 7.—D. Enrique Tornos Más. Barcelona.
 8.—D. Ramón Pallés Ruiz. Barcelona.
 9.—D. José García Gómez. Murcia.
 10.—D. Celedonio Hernández Blázquez. Barcelona.
 11.—D. José Magarzo Rubio. Madrid.
 12.—D. Enrique Ruiz Artiaga. Madrid.
 13.—D. Andrés Sánchez Sánchez. Madrid.
 14.—D. José Mayén Riego. Sevilla.
 15.—D. Jorge Cartie Turá. Barcelona.
 16.—D. Julián Hernando Arcarazo. Bilbao.
 17.—D. Juan Roca Cueto. Barcelona.
 18.—D. José Losada Farro. Bilbao.
 19.—D. Vicente Camarero María. Bilbao.
 20.—D. Angel Martín Galiana. Bilbao.
 21.—D. Juan Fernández García. Las Palmas.
 22.—D. Aurelio Blanco Durany. Oviedo.
 23.—D. José Sala Alegre. Barcelona.
 24.—D. Angel Blesa Baguena. Barcelona.
 25.—D. José Gallego Blázquez. Oviedo.
 26.—D. José Astiarraga Sirgado. Sevilla.
 27.—D. Francisco Hernández Carrillo. Madrid.
 28.—D. Francisco Bernaldo de Quirós Botia. Madrid.
 29.—D. José Berasategui Inchausti. Bilbao.
 30.—D. Francisco Martínez Segura. Valencia.
 31.—D. Andrés Bustos Guadaño. Madrid.
 32.—D. Bienvenido Alvarez Lafuente. Madrid.
 33.—D. Emilio Roviroza. Freixas. Barcelona.
 34.—D. Tomás Gisbert Cuenca. Valencia.
 35.—D. Javier Gómez Gómez. Bilbao.
 36.—D. Francisco Pérez Iglesias. Santiago de Compostela.
 37.—D. José Arroado Martín. Bilbao.
 38.—D. Rolando Moreno Bermejo. Madrid.
 39.—D. José Fernández López. Madrid.
 40.—D. José de Rabago Vega. Madrid.
 41.—D. Luis Orús Andrés. Madrid.
 42.—D. José Hernando Grande. Madrid.

- 43.—D. José Santamaría Huguet. Barcelona.
- 44.—D. Pedro Albericio Reyes. La Laguna.
- 45.—D. Saturnino Mañanes García. Salamanca.
- 46.—D. Jorge Fernández Rodés. Barcelona.
- 47.—D. Miguel Cuchet Serrano. Madrid.
- 48.—D. Enrique Alvarez Mérida. Sevilla.
- 49.—D. José Martínez Larrinaga. Barcelona.
- 50.—D. Juan Anguita Campos. Barcelona.
- 51.—D. Eduardo Comella Graells. Barcelona.
- 52.—D. Javier Nieto Santa. Barcelona.
- 53.—D. Alfredo Espí Villate. Valencia.
- 54.—D. Juan Durán Moreno. Barcelona.
- 55.—D. Pedro Simón Díaz Rullo. Madrid.
- 56.—D. Roberto Alvarez Cuevas. Madrid.
- 57.—D. Luis Montes Martínez. Santiago de Compostela.
- 58.—D. Ignacio Bengoa Barrio. Bilbao.
- 59.—D. Francisco Rodríguez Cima-devilla. Madrid.
- 60.—D. Buenaventura Sala Prat. Barcelona.
- 61.—D. Pedro Miranda Morán. Las Palmas.
- 62.—D. Francisco González Ubeda Rico. Madrid.
- 63.—D. Alberto Broto Comerma. Barcelona.
- 64.—D. José Casanova Sánchez. Murcia.
- 65.—D. Juan Rivera Valderrama. Granada.
- 66.—D. Angel Alvarez Pinto. Madrid.
- 67.—D. Juan Rodríguez García. Madrid.
- 68.—D. Ramón Lois Lorenzo. Santiago de Compostela.
- 69.—D. Manuel Ocharán Aburto. Madrid.
- 70.—D. Tomás Martínez Martínez. Madrid.
- 71.—D. Angel Vela Fernández Maqueda. Madrid.
- 72.—D. José Perona Sánchez Manzanares. Murcia.
- 73.—D. Eduardo Escalada Goicoechea. Madrid.
- 74.—D. Ricardo Ortuzar García. Bilbao.
- 75.—D. Jesús Vidal Córdoba. Salamanca.
- 76.—D. Luis González García. Granada.
- 77.—D. Antonio Ruz Ramírez. Sevilla.
- 78.—D. José Bassas Marins. Barcelona.
- 79.—D. Alfredo Benet García. Barcelona.
- 80.—D. Manuel Zapata Ceballos. Granada.
- 81.—D. Javier Vicario Torres. Valladolid.
- 82.—D. Juan Parera Biosca. Barcelona.

- 83.—D. Juan Iglesias Alvarez. Santiago de Compostela.
 - 84.—D. Fulgencio Cerezuela Pintado. Murcia.
 - 85.—D. José Martínez Martínez. Murcia.
 - 86.—D. José Ramos Pinto. Madrid.
 - 87.—D. Joaquín Márquez Pérez. Madrid.
- Madrid, 13 de diciembre de 1978.

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCÍA

Dirección de Personal



INFANTERÍA

Escala de complemento

Trienios

15.190

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 3.º, Dos) de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada de esta Dirección, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se les señalan.

Del C. I. R. núm. 5

Teniente de complemento D. Antonio Rodríguez Montoro, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de noviembre de 1978, y a percibir de 1 de diciembre de 1978.

Alférez de complemento D. Manuel Lantí Casares, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 7 de noviembre de 1978, y a percibir de 1 de diciembre de 1978.

Del C. I. R. núm. 7

Teniente de complemento D. Valentín Soriano Orenge, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de noviembre de 1978 y a percibir de 1 de diciembre de 1978.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55

Teniente de complemento D. Horacio Suárez Morán, tres trienios de proporcionalidad 10 y dos de 6, con antigüedad de 5 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

Del Grupo Logístico XXXII

Teniente de complemento D. Félix López Lorente, cinco trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6, con an-

tigüedad de 3 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

Otro, D. Francisco Sánchez Olivares, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

De la Compañía Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar

Teniente de complemento D. Miguel Ríos Ruiz, tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

De la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta

Teniente de complemento D. Francisco López Pastor, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

Madrid, 27 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



SANIDAD MILITAR

Trienios

15.191

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 20/77, de 30 de marzo, artículo 3.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, que se relacionan, y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala:

De la Dirección de Servicios Generales del Ejército

Ayudante Técnico de Sanidad Mayor, asimilado a comandante, D. Rafael Coronado González (164750), doce trienios (diez de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 19 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

De la Jefatura de Sanidad, Consultorio y Servicio de Plaza de Segovia

Ayudante Técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don Félix Montero Blanco (431), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978 y a percibir desde dicha fecha.

Del Parque y Talleres de Artillería de Granada

Ayudante Técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, don Emilio Mazas González (291); once trienios (cinco de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6), con antigüedad de 5 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

De la Fábrica Nacional de la Marafiosa de Santa Bárbara

Ayudante Técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don Floro Moreno López (441), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

Del Hospital Militar Central «Gómez Ulla»

Ayudante Técnico de Sanidad de tercera, asimilado a Brigada, D. Manuel Díaz Rollán (547), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978 y a percibir desde dicha fecha.

Del Hospital Militar de Sevilla

Ayudante Técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, don Mariano Hernández Barahona (359), diez trienios (tres de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6), con antigüedad de 14 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

Del Hospital Militar de Lérida

Ayudante Técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don Salvador Moya Roca (376), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de abril de 1978 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife

Ayudante Técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don Francisco Cañadilla Leiva (331), once trienios (nueve de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1978 y a percibir desde dicha fecha.

Del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal»

Ayudante Técnico de Sanidad Mayor, asimilado a comandante, don José Muriel Martín (76), catorce trienios (once de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6), con antigüedad de 17 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Del Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División Acorazada Brunete núm. 1

Ayudante Técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, don Julián Clemente Calvo (407), catorce trienios (dos de proporcionalidad 10, ocho de proporcionalidad 6, tres de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de diciembre de 1978 y a percibir desde dicha fecha.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 3

Ayudante Técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don Manuel Vázquez Castro (453), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 28 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5

Ayudante Técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, D. Manuel Blanco Veiga (512), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978 y a percibir desde dicha fecha.

De la F.A.M.E.T. Unidad de Helicópteros III

Ayudante Técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, D. Pedro Vidal Hernández (578), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 4 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

Madrid, 28 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**VARIAS ARMAS****Distintivos****15.192**

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 16 de julio de 1948 (D. O. núm. 164), se concede el derecho al uso del distintivo de Permanencia en Unidades de Montaña con adición de barras que se indican a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Del Cuartel General de la Brigada de Alta Montaña

Brigada de Infantería D. Eugenio Calles Sánchez (9496). Adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posea

Del Cuartel General de la División de Montaña Navarra núm. 6

Brigada de Infantería D. Heliodoro Sánchez Torralba (8363). Adición de una barra verde a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Peso García (8774). Adición de una barra verde a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Ausencio Crespo Pérez (9181). Adición de cuatro barras verdes a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco barras verdes por una dorada.

Otro, D. José Valls García (9692). Adición de dos barras verdes a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, Fermín Castañeda González (9924). Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería D. Miguel Rey Jiménez (11591). Distintivo con adición de tres barras verdes

Del Cuartel General de la Brigada de Montaña núm. LXI

Sargento de Infantería D. Sabino Martínez Blázquez (11342). Distintivo con adición de tres barras verdes.

De la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales

Brigada de Infantería D. Antonio Vitales Morcate (10090). Adición de una barra verde a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Brigada de Ingenieros D. Ramón Rodríguez Blázquez (2762). Distintivo con diploma de Esquiador-escalador y adición de cuatro barras verdes.

Brigada de Intendencia D. José Ruiz Ruiz (761). Adición de dos barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel García Figueras (2503). Adición de una barra verde a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento primero de Infantería don Juan Muriana Medina (10484). Distintivo con diploma de Esquiador-Escalador y adición de cuatro barras verdes.

Sargento primero de Artillería don Ramón Taboada Braña (5694). Distintivo con diploma de Esquiador-escalador y adición de dos barras verdes.

Sargento de Infantería D. Rogelio Arenas Jaime (10879). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Enrique Piedrafita Laín (117743). Adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Brigada de Infantería D. Saturnino Sánchez Pérez (9256). Distintivo con

con adición de tres barras verdes, quedando anulada la Orden 10.356/201/1978, en la parte que afecta al mismo.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62

Brigada de Infantería D. Félix Sanz Garcilópez (8436). Adición de una barra verde a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Miguel Martín Portillo (8778). Adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Fernández García (9378). Adición de una barra verde a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Vicente Ramos (10247). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Sargento primero especialista don Juan Molinero Nebrera (437). Adición de una barra verde a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería D. José Román Cano (10087). Adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Santos García Olivenza (11.569). Adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Miguel Martín Giménez (11.766). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Brigada de Infantería D. Javier Corral Delgado (9846). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Sargento primero músico D. Ramón Rodríguez Mariño (765). Adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. José García González (775). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. José Rodríguez Picón (805). Adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Sargento músico D. Rafael Páez Perza (951). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Enrique Bernad Villarocha (963). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galleta núm. 64

Brigada de Sanidad Militar D. Federico Hurtado Mastuey (571). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Sargento primero músico D. Marcos Martín Tejero (817). Adición de dos barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo posee, de-

biendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Plácido Llamas Morales (869). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Juan Tarín Sánchez (933). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Sargento de Infantería D. Fernando Sancho Lanzán (11923). Distintivo con diploma de Esquiador-escalador y adición de tres barras verdes.

Sargento músico D. Vicente Lorente Noverques (972). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Sargento de complemento de Infantería D. Carlos Trobajo Fernández. Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Pedro Rollán Milanes. Distintivo con adición de tres barras verdes.

Del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66

Sargento primero músico D. José Carballo Casado (872). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Sargento de Infantería D. Félix Cantero Saiz (11389). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67

Brigada de Infantería D. Leoncio González Pérez (9530). Adición de seis barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. José Carbacho Vázquez (9680). Adición de dos barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Lucinio Revilla Cuñado (10167). Adición de una barra verde a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería D. José Mániz Rodríguez (11456). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9

Sargento de Caballería D. Anselmo Villahoz Valeta (1747). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Manuel Díez García (1802). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Miguel García Cuenca (1811). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Francisco de la Uz Jiménez (1839). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Valentín Flores de Haro (1891). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11

Subteniente especialista montador electricista don José Vázquez Arroyo

(118). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Brigada de Infantería D. Julián Llanos Ortiz (941). Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Brigada de Caballería D. Eli Vicente Vicente (953). Adición de una barra verde a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Isaac Tobar Calzada (1309). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Sargento de Caballería D. Miguel Jiménez Juez (1594). Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Conrado Navarro Ausín. (1623). Adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21

Subteniente de Artillería D. José Ortega Sampablo (3849-1). Adición de una barra verde a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Eduardo Sáez Calvo (4107). Adición de una barra verde a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Brigada de Artillería D. Felipe Cortés Hernández (3568). Adición de una barra verde a dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento primero de Artillería don Antonio Andrés Ferrreiro (5660). Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Artillería D. Carlos Cabaleiro Bella (5958). Adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Vicente Rico Dopico (6004). Adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Andrés Caneiro López (6038). Adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. José León Marcos (6233). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Félix Redondo de la Rubia (6442). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, José Jiménez Serena (6595). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Sargento de complemento de Artillería D. Nicolás Porcel Pérez. Distintivo con adición de tres barras verdes.

Cabo de Banda de Artillería, asimilado a sargento, D. Antonio Orjales Rey (70). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46

Brigada de Artillería D. Jesús Mateo Díaz (4552). Adición de tres

barras verdes a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco barras verdes por una dorada.

Otro, D. Domingo Marchena López (4695). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Sargento primero de Artillería don Carmelo Sáenz de Tejada (5453). Adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Sargento de Artillería D. José Montiel Sáenz (5813). Adición de dos barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Otro D. José Martínez Pinto (5913). Distintivo con adición de tres barras verdes.

De la Agrupación Mixta de Encuentramiento núm. 41

Subteniente de Infantería D. José Pascual Castellarnáu (8080). Adición de una barra verde a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

De la Agrupación Mixta de Ingenieros de la Brigada de Alta Montaña

Subteniente especialista mecánico ajustador de armas D. Julián Larrauri García (477). Adición de una barra verde a otra del mismo color y seis doradas que con el distintivo posee.

Subteniente especialista guarnecedor D. Valentín Izquiedo Moreno (207). Adición de una barra verde a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Brigada de Ingenieros D. Manuel Rodríguez Rodríguez (2554). Adición de dos barras verdes a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan de Cea Sánchez (2774). Adición de una barra verde a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Pascual Córdoba Serrano (2816). Adición de dos barras verdes a una dorada que con el distintivo posee.

Don Antonio Rodríguez Torrente (2869). Adición de una barra verde a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Brigada especialista mecánico electricista de Transmisiones D. José Villar Saavedra (264). Adición de una barra verde a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento primero de Ingenieros don Macario Hernando Sánchez (2942). Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Sargento primero especialista operador de radio D. Enrique Lasa Martínez (288). Adición de tres barras verdes a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las barras verdes de tres por una dorada.

Otro, D. Juan Munuera Acoosta (353). Adición de una barra verde a

una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Ingenieros D. Jesús Pérez Fando (3012). Adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee

Otro, D. José Lasiera Val (3034). Adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Emilio Fle Oros (3531). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29

Subteniente especialista ajustador de armas D. Eliseo Rivera Navarro (370). Adición de una barra verde a seis doradas que con el distintivo posee.

Subteniente de Veterinaria don Estebas Lamana Casbas (240). Adición de una barra verde a tres del mismo color y cinco doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Emilio Badiola Martínez (323). Adición de una barra verde a siete doradas que con el distintivo posee.

Brigada de Artillería D. Máximo López Planas (4404). Adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Pérez Pérez (4930). Adición de una barra verde a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Demetrio Rincón Crespo (4973). Adición de una barra verde a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Brigada de Intendencia D. Francisco Cecilia Casaña (737). Adición de una barra verde a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento primero de Artillería don José Vicente Rodríguez (5471). Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Subteniente, maestro de Banda de Ingenieros, D. Félix Salazar Portela (42). Adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Brigada especialista guarnecedor don Antonio Pons Pons (196). Adición de una barra verde a dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento de Ingenieros D. Santos Alonso Pajares (3163). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Alberto López Vallejo (3346). Adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Rodríguez Méndez (3422). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Juan Benítez García (3484). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Angel Gonzalo Repilado

(3646). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Sargento de complemento de Ingenieros D. José Corral González. Adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Brigada de Ingenieros D. José Cruz Ortiz (2035). Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Trujillo Bellido (2536). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Brigada especialista guarnecedor don Marino Sanz Gabriel (202). Adición de una barra verde a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento primero de Ingenieros don Jesús Ferreiro Franqueira (2912). Adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Otro, D. José Pérez Pérez (2939). Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Iglesias Casas (3353). Adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Víctor Zugasti Pastor (3457). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Angel Terradillos Boráu (3515). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Del Batallón Mixto de Ingenieros número XLI

Subteniente especialista auxiliar de Veterinaria D. Juan García Sancho (771). Adición de una barra verde a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Brigada de Ingenieros D. Miguel Varela Martínez (1849500). Adición de una barra verde a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

De la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña núm. XLI

Sargento de Veterinaria D. Rafael Gimena Collado (76). Distintivo con adición de tres barras verdes.

De la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña núm. XLI

Subteniente especialista auxiliar de Veterinaria D. Julián Esteban Arranz (728). Adición de una barra verde a cuatro del mismo color y seis doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las barras verdes por una dorada.

Madrid, 23 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal.
ROS ESPAÑA

Dirección de Mutilados



Pensión de mutilación y Medalla de Mutilado

15.193

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados como caballero mutilado útil en acto de servicio el teniente de Infantería, Escala de complemento, D. José Navarro López (R. G. 72.700), con destino en el Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria, con 35 puntos de mutilación, se le concede, previa fiscalización por la Intervención, el 9 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo por hallarse comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976 (de 11 de marzo (DIARIO OFICIAL núm. 64), incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, debiendo percibirla a partir del día 1 de abril de 1978 por la Unidad, Centro o Dependencia por donde perciba sus devengos.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 713/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91) y artículo 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

Madrid, 15 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

15.194

Por estar clasificados en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, como se indica, el personal de tropa licenciado, relacionados a continuación, adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados que se detallan, se les concede, previa fiscalización por la Intervención, la pensión de mutilación del sueldo de sargento, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento y a percibir desde la fecha que a cada uno le corresponde, por hallarse comprendidos en los artículos 14, 18 ó 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64).

A los que estén disfrutando cualquier otra pensión de mutilación deberá deducirse las cantidades que por ella hubiesen percibido desde la fecha que se les asigna en este Orden.

Al propio tiempo se les concede la Medalla de Mutilado a los que se le hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento del Be-

nenemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 713/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91) y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (DIARIO OFICIAL núm. 176).

CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS UTILES DE GUERRA POR LA PATRIA

(Comprendidos en el artículo 19 de la Ley 5/1976 y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Cabo de Infantería D. Rafael García Rodríguez (R. G. 70.816), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de febrero de 1977 al 31 de enero de 1978, ambos inclusive, por haber ingresado como caballero mutilado permanente por Orden de 10 de febrero de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 45), debiendo percibirla por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia

Soldado de Infantería D. Amadeo Daga Rodríguez (R. G. 9.281), con 45 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de julio de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Soldado de Infantería D. Manuel Lamana Martínez (R. G. 36.131), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de septiembre de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Pergentino Pozuelo Riesco (R. G. 38.318), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de agosto de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Legionario D. José Miguel Ordóñez (R. G. 28.780), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de septiembre de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Soldado de Caballería D. Benjamín Sánchez López (R. G. 33.296), con 37 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de agosto de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva

Soldado de Infantería D. Indalecio Martínez Andújar (R. G. 33.205), con 27 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de abril de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria

Cabo de Infantería D. Juan Cazorla Pérez (R. G. 72.208), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de abril de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Infantería D. Agustín del Pino Arbelo (R. G. 70.677), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de enero de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Francisco Marrero Suárez (R. G. 72.374), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de enero de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Antonio Rodríguez Melián (R. G. 72.370), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de marzo de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Juan Arbelo Rodríguez (R. G. 34.988), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de abril de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de León

Soldado de Infantería D. Horacio Bodega Carpintero (R. G. 44.703), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de mayo de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Soldado de Infantería D. Cándido Santiso Cordal (R. G. 52.164), con 35 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de agosto de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga

Soldado de Infantería D. José Moreno Martín (R. G. 22.021), con 20 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de agosto de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. José Guerrero Suárez (Registro General 22.462), fallecido, con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de mayo de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza, hasta el día 31 de junio de 1977, por haber fallecido el día 14 de julio de 1977. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Soldado de Infantería D. Ceferino Vigón Nevares (R. G. 44.873), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de julio de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Soldado de Infantería D. Joaquín Meléndez González (R. G. 18.094), con 25 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de abril de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona

Soldado de Infantería D. Bonifacio Larrea Zubiri (R. G. 69.353), con 28 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de abril de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Maximiano Larralde Ochoteco (R. G. 69.432), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de junio de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Soldado de Infantería D. Sabino Buceta Castroagudín (R. G. 70.272), con 27 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de octubre de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Pedro Bouzón Cabadas (R. G. 71.609), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de julio de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Legionario D. Carmelo Fernández Castro (R. G. 54.103), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de septiembre de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián

Soldado de Infantería D. Serapio Arreche Errazquin (R. G. 34.446), con 27 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de enero de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Soria

Soldado de Infantería D. Eulogio Lafuente Cabrerizo (R. G. 34.004), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de septiembre de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora

Soldado de Infantería D. Cándido Matellanes Alvarez (R. G. 36.163), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de agosto de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS UTILES EN ACTO DE SERVICIO

(Comprendidos en el artículo 22 de la Ley 5/1976 y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Soldado de Infantería D. José Alcaraz Serrano (R. G. 72.939), con 35 puntos de mutilación, el veintidós y medio por ciento de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de julio de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Guardia civil segundo D. Angel Márquez Balsera (R. G. 72.739), con destino en el 41 Tercio de la Guardia Civil, afecto a la 411 Comandancia, con 15 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de febrero de 1978, por la Unidad, Cuerpo, Centro o Dependencia por donde perciba sus devengos. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Soldado de Infantería D. Julio Platero García (R. G. 22.774), con 35 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de septiembre de 1978,

por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Granada

Soldado de Caballería D. Andrés Moreno Navarro (R. G. 72.727), con 32 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de abril de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lérida

Cabo primero de Caballería D. Amador Ferrero Mielgo (R. G. 72.988), con 20 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de agosto de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona

Guardia Civil D. Marcelino Martín Fierro (R. G. 72.364), con destino en la 1.ª Compañía de Pamplona de la 2.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil de Logroño, con 20 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de diciembre de 1977, por la Unidad, Cuerpo, Centro o Dependencia por donde perciba sus devengos. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Soldado de Caballería D. Manuel Vilarino Maquieira (R. G. 72.999), con 30 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de agosto de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

CLASIFICADO COMO HERIDO EN ACTO DE SERVICIO

(Comprendido en el artículo 14 de la Ley 5/1976)

Cabo legionario, ex caballero mutilado, D. Angel Fadrique Salas (Registro General 71.813), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid, a los solos efectos de trámites relacionados con la pensión de mutilación, con 35 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de agosto de 1977. Por encontrarse en la situación de retirado, el Consejo Supremo de Justicia Militar, le señalará la citada pensión de mutilación, conjuntamente con los haberes pasivos que disfrute, de acuerdo con el apartado b), núm. 3 del artículo 112 del citado Reglamento Madrid, 15 de diciembre de 1978.

Destinos**15.195**

Se destina a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, con carácter voluntario y por necesidades del servicio, al cabo primero legionario, Caballero Mutilado Permanente en Acto de Servicio, D. Jaime Estevez Jo (R. G. 65.094), en plaza de sargento, de adscrito a la misma, en vacante clase C, tipo 7.º, de libre designación, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 15 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ingresos**15.196**

La O. C. 9.562/185/78, por la que se concedió el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de Caballero Mutilado Permanente en Acto de Servicio, entre otros, al soldado de Ingenieros, don José Castilla Todoli (R. G. 62.817), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, queda rectificadada en la parte que afecta al interesado, en el sentido de ser su empleo el de cabo de Ingenieros.

Madrid, 15 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

15.197

La O. C. 12.407/238/78, por la que se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, entre otros, al soldado de Infantería, D. Manuel Albeia Reimundez (R. G. 71.203), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, queda rectificadada en la parte que afecta al interesado, en el sentido de ser su empleo el de cabo de Infantería.

Madrid, 15 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

15.198

La Orden de 21 de abril de 1978 (D. O. núm. 95), por la que se concedió el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, entre otros, al soldado de Infantería, don José Ferreiro Torres (R. G. 6.732), queda rectificadada en la parte que afecta al interesado, en el sentido de que los efectos económicos que le corresponden en su actual clasificación, deben ser a partir del día 1 de noviembre de 1976, y no de 1 de diciembre de 1977, como en la citada Orden se hacía constar, previa deducción de las cantidades percibidas como Mutilado Util desde la indicada fecha al 30 de noviembre de 1977, ambos inclusive, debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pontevedra, por encon-

trarse adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de dicha plaza.

Madrid, 15 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

15.199

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de Inutilizado por razón del Servicio, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el artículo 25 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos, a partir de la fecha que a cada uno se le señala, por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, quedando en la situación «específica» y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se citan.

Primera categoría

Soldado de Infantería, D. Francisco Caratechea Sebastián (R. G. 71.738) a la de Barcelona. Percibirá sus devengos desde el día 1 de agosto de 1977, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Segunda categoría

Soldado de Infantería, D. Nicolás Rizo León (R. G. 71.912), a la de Santa Cruz de Tenerife. Percibirá sus devengos desde el día 1 de abril de 1977, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Gumersindo Fernández González (R. G. 71.600), a la de Oviedo. Percibirá sus devengos desde el día 1 de junio de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Julián Murillo Bozal (R. G. 71.877), a la de San Sebastián. Percibirá sus devengos desde el día 1 de abril de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Madrid, 15 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

MINISTERIO DE DEFENSA**Subsecretaría****Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social**

ORDEN de 26 de noviembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán veterinario D. Román Luera Puente.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78 de 6

de marzo («B. O. del Estado», número 56) y O. M. de 13 de abril siguiente («B. O. del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por don Román Luera Puente, capitán veterinario, se dispone su pase a la situación de «retirado» al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que de haber continuado en activo le habría alcanzado por antigüedad el empleo de teniente coronel veterinario y su retiro por edad le habría correspondido en 27 de junio de 1959 habiendo perfeccionado 13 trienios de proporcionalidad 10, quedando modificada en este sentido la Orden 6-7-44 (D. O. núm. 152), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940.

Madrid, 26 de noviembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 26 de noviembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán veterinario D. Patrocinio Molinero Delgado.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978 de 6 de marzo («B. O. del Estado», número 56), se dispone que el capitán veterinario D. Patrocinio Molinero Delgado, sea considerado en situación de «retirado» al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Natividad Ruiz Martínez. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de teniente coronel, y su retiro por edad le habría correspondido el 28 de abril de 1963 hasta la fecha de su fallecimiento en 26 de marzo de 1977 habiendo perfeccionado 13 trienios de proporcionalidad 10, quedando complementada en este sentido.

Madrid, 26 de noviembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 26 de noviembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del Maestro Fábrica Artillería D. José González Bermúdez.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78 de 6 de marzo («B. O. del Estado» número 56) y O. M. de 13 de abril siguiente («B. O. del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por don José González Bermúdez, Maes-

tro Fábrica Artillería, se dispone su pase a la situación de «retirado» al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que de haber continuado en activo le habría alcanzado por antigüedad el empleo de comandante del C.A.A.I.A.C. y su retiro por edad le habría correspondido en 15 de enero de 1971 habiendo perfeccionado 16 trienios (tres de proporcionalidad 3 y trece de proporcionalidad 10), quedando modificada en este sentido la Orden de 9-6-44 (D. O. núm. 135) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940.

Madrid, 26 de noviembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 26 de noviembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del Maestro de Fábrica 3.ª D. Sebastián Ruiz Hernández.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78 de 6 de marzo («B. O. del Estado» núme-

ro 56) y O. M. de 13 de abril siguiente («B. O. del Estado», núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por don Sebastián Ruiz Hernández, Maestro de Fábrica 3.ª, se dispone su pase a la situación de «retirado» al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que de haber continuado en activo le habría alcanzado por antigüedad el empleo de comandante de C.A.A.I.A.C. y su retiro, por edad le habría correspondido en 10 de febrero de 1973 habiendo perfeccionado 15 trienios (dos de proporcionalidad 3 y trece de proporcionalidad 10), quedando modificada en este sentido la Orden de 9-7-44 (D. O. núm. 135) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940.

Madrid, 26 de noviembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 26 de noviembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del Maestro

de Fábrica D. Andrés Nicolás Pujante.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78 de 6 de marzo («B. O. del Estado», número 56) y O. M. de 13 de abril siguiente («B. O. del Estado», núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por don Andrés Nicolás Pujante, Maestro de Fábrica, se dispone su pase a la situación de «retirado» al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que de haber continuado en activo le habría alcanzado por antigüedad el empleo de comandante del C.A.A.I.A.C. y su retiro por edad le habría correspondido en 25 de septiembre de 1968 habiendo perfeccionado 14 trienios (tres de proporcionalidad 3 y once de proporcionalidad 10), quedando modificada en este sentido la Orden de 9-6-44 (D. O. número 135) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940.

Madrid, 26 de noviembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR «GENERALISIMO FRANCO»

Adquisición de víveres

Hasta las 11 horas del día 3 de enero de 1979 se admiten ofertas para la adquisición de víveres de consumo diario (leche, carnes, pescados, huevos, aves, verduras, frutas, etc.), para satisfacer las atenciones del mes de febrero de 1979 así como artículos almacenables para el primer trimestre de 1979.

Pliegos de Bases en la Admon. Joaquín María López, núm. 61.

Madrid, 14 de diciembre de 1978.

Núm. 471

P. 1-1

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta General de Acuartelamiento, sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada Parcelas 5 y 6 «Nuevo Parque de Intendencia», sita en el kilómetro 110,5 de la carretera de Logroño a Vigo en Burgos.

El acta se celebrará en el Gobierno Militar de Burgos a las once horas del día 24 de enero de 1979 y ante el

Tribunal Reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta, la cantidad de 2.016.000 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de Proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá núm. 120-2.º, Madrid, y en (Gobierno Militar de Burgos y Jefatura de Propiedades Militares de Burgos), en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 403.200 pesetas, en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Burgos, 15 de diciembre de 1978.

Núm. 472

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 6.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 6/79

Hasta las 11,00 horas del día 12 del próximo mes de enero del año 1979, se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta (calle Vitoria, número 63), para la adquisición por

concurso urgente de harina de trigo panificable con destino a todos los establecimientos de Intendencia de la Región para atenciones del primer semestre del citado año, con arvegio al siguiente detalle.

Burgos: 2.900 Qms.; Bilbao: 700 Qms.; Logroño: 450 Qms.; Pamplona: 1.200 Qms.; San Sebastián: 1.520 Qms.; Santander: 630 Qms.; Vitoria: 3.700 Qms.

Precio límite general: 2.200 pesetas quintal métrico.

Fianza provisional: 2 por 100 de la oferta calculado sobre el precio límite.

Ofertas: Las ofertas han de ser hechas por la totalidad de las necesidades de todas las Plazas de la Región o al menos por el total de una o varias Plazas separadamente (pueden enviarse por correo), en cuadruplicado ejemplar, reintegrado el original reglamentariamente.

Documentación: Sobre núm. 1, referencias; sobre núm. 2, documentación general; y sobre núm. 3, proposición económica y resguardo de fianza.

El importe de este anuncio a cargo de los adjudicatarios.

Burgos, 14 de diciembre de 1978.

Núm. 473

P. 1-1